

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
VALPARAÍSO FACULTAD DE FILOSOFÍA
Y EDUCACIÓN INSTITUTO DE
LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

**Cimientos de un proyecto de literatura nacional en las publicaciones de
*El Semanario de Santiago (1842-1843)***

Trabajo de Seminario

para optar al Grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica

Profesor Guía:

Dr. Clara María Parra Triana

Alumno:

Paulina Andrea Barría Miranda

Viña del Mar, enero del 2016

ÍNDICE

Presentación.....	2
Capítulo I: Proyectos políticos/literarios presentes en las publicaciones de <i>El Semanario de Santiago</i>	7
Capítulo II: De la esfera privada a la esfera pública: formación de la opinión pública.....	24
Capítulo III: <i>El Semanario de Santiago</i> como constructor de discursos críticos.....	40
Conclusión.....	56
Referencias bibliográficas.....	59

Presentación

Tras la independización de Chile a principios del siglo XIX, la preocupación de los letrados no recayó solamente en configurar una idea de conciencia americana, sino más bien prevaleció la necesidad de fundar una idea de Nación ligada a un proyecto tanto político como cultural. Así, en 1811 con la llegada de la imprenta, la prensa se estableció como un órgano fundamental para sociabilizar las ideas que emanaron desde la élite intelectual en torno al acontecer del país, lo cual facultó a que tanto las revistas como los periódicos se constituyeran como un espacio privilegiado para instaurar pautas de discusión y acción ya fuera en el campo cultural como en el sociopolítico.

En este sentido, en la presente investigación se pretende evidenciar cómo *El Semanario de Santiago* (1842-1843) contribuyó en la formación de la opinión pública para determinar los cimientos de un proyecto fundacional de literatura. Con este propósito, se establece como eje de análisis la relación entre las publicaciones, los grupos intelectuales que las preceden y el contexto político y sociocultural del periodo, pues esta operación permite constatar la relación entre el proyecto de literatura y el compromiso social y cívico que adoptan los letrados, evidenciando que no solo pretendían describir la realidad circundante, sino construir conocimientos en torno a esta con el propósito de favorecer el porvenir de un naciente Estado Nacional.

Conforme a lo anterior, cabe mencionar que *El Semanario de Santiago* como órgano de publicación surgió durante el Gobierno del general Manuel Bulnes (1841-1851), periodo en el cual se desarrolló una actitud polémica por parte de los intelectuales quienes se posicionaron de manera crítica frente al acontecer político y cultural del país, lo que favoreció a la conformación

de diversos periódicos y revistas¹. Entre las polémicas más importantes, se encuentran los escritos realizados por intelectuales trasandinos radicados en Chile, en especial por Domingo Faustino Sarmiento, quien realizó una crítica a los intelectuales chilenos², en la que señaló que carecían de poesía y por tanto de literatura debido a la mala orientación de sus estudios, refiriéndose a la instrucción de gramática efectuada por Andrés Bello, considerada como “purista”. Ante esto, José Victorino Lastarria señala en sus *Recuerdos Literarios* [1818]:

[...] nos acusaba de no tener poesía, no por la incapacidad, sino por la *mala tendencia de nuestros estudios*, y que era algo desleal y muy material entender que cuando se había permitido jocosidad de hablar de ostracismo del director de aquellos malos estudios, *hubiera querido realmente deshacerse de un gran literato, para quien personalmente no tenía sino motivos de respeto y gratitud* (100).

La publicación de Sarmiento se transformó en un asunto de nacionalidad, provocando la reacción de sujetos letrados como Lastarria, pues la consideró una ofensa al honor del país y a sus intelectuales.

De esta manera, Lastarria fundó *El Semanario de Santiago*, cuyo propósito fue, por un lado, posicionar el “honor nacional” a través de la propagación de las nuevas ideas y tendencias literarias y artísticas, demostrando que en Chile sí habían escritores y poetas, además de, promover reformas en el plano político y social. Este periódico se encuentra conformado por 31

¹ Según Alfonso Valdebenito (1956) los periódicos y revistas principales de la época son: *El Mercurio*, *La Gaceta del Comercio*, *El Progreso*, *El Semanario de Santiago*, *El museo de Ambas Américas*, *La Revista de Valparaíso*, *El Crepúsculo*, entre otros.

² José Victorino Lastarria [1878] señala que esta crítica aparece en *El Mercurio* en la publicación correspondiente al 5 de junio de 1842.

números ³publicados entre el 14 de julio de 1842 y el 2 de febrero de 1843. Sus principales redactores, además de Lastarria, fueron Antonio García Reyes, Manuel Antonio Tocornal, Hermógenes de Irisarri, Jacinto Chacón y Antonio Varas, y entre sus principales colaboradores se encontraron Salvador Sanfuentes, Juan E. Ramírez, Manuel Talavera y Joaquín Prieto Warnes.

En cuanto a su distribución temática, se estableció al principio de cada número un sumario en el que se presentaban los diversos asuntos tratados en él. Respecto a esto, se observa una sección presente de manera fija en todas las publicaciones, dedicada al Congreso Nacional⁴ en la que se describían los debates parlamentarios llevados a cabo tanto en la cámara baja como en la cámara alta. Luego, se presenta una sección de “artículos de opinión”, donde se evidencia mayoritariamente una forma ensayística para abordar temáticas contingentes y de interés general. En las últimas páginas es posible observar composiciones literarias, principalmente género lírico y género dramático, cuyo propósito es legitimar la discusión en torno a las letras nacionales planteadas en el “Prospecto”, siendo ambos géneros considerados como un escenario privilegiado para el ejercicio de la crítica.

De acuerdo con lo anterior, el corpus de esta investigación corresponde a catorce artículos pertenecientes a la sección “artículos de opinión” del periódico, los cuales han sido seleccionados debido a su naturaleza ensayística y a las temáticas planteadas, pues abordan asuntos tanto sociales –dedicados a cuestiones institucionales o de orden público– como también de orden cultural y literario. Esto permite realizar un análisis en torno a la materialización de los discursos emanados en los espacios de sociabilidad y al posicionamiento

³ Cada número tiene una extensión de ocho páginas a excepción del n°27 cuya extensión es de doce páginas, los cuales se encuentran disponibles en formato microfilm proporcionados por la Biblioteca Nacional de Chile.

⁴ Raúl Silva Castro en su obra *Prensa y periodismo en Chile (1812-1956)* señala que esta sección fue redactada por Juan Nepomuceno Espejo, quien posteriormente fue redactor de *El Siglo* y *La Gaceta de Comercio*

que adoptan los intelectuales y redactores del *El Semanario* ante el acontecer del país. Por estos motivos, cada artículo fue estudiado en tanto construcción y articulación de ideas desde una perspectiva cultural y política, evidenciando cómo ambas se condicen en relación al proyecto editorial establecido en el “Prospecto” publicado en el n°1 (julio 14 de 1842).

El análisis se desarrolla en tres capítulos: El primero tiene como propósito analizar los proyectos políticos y culturales presentes en tres publicaciones para evidenciar en qué medida estos se condicen o se contraponen a las aspiraciones determinadas por el gobierno conservador. Con este propósito, se relacionarán las publicaciones con el contexto sociopolítico de la época y los proyectos ideológicos concebidos por dos de los intelectuales más influyentes: José Victorino Lastarria y Andrés Bello.

El segundo capítulo tratará de cómo *El Semanario de Santiago* contribuyó en la formación de opinión pública en tanto mediadora del Estado y los sujetos civiles. Para esto, cabe entender la noción de “opinión pública” la cual será abordada desde una perspectiva iberoamericana trabajada por Noemí Goldman en su artículo “Legitimidad y deliberación: El concepto de opinión pública en Ibero-américa, 1750-1850”. A partir de este documento se entiende el concepto como formador de lectores capaces de discutir asuntos de interés general mediante el uso del entendimiento, por tanto, se comprende la formación de la opinión pública como un ejercicio de “ilustración social”, pues va más allá de una mera noción de las cosas, sino que implica un posicionamiento crítico ante ellas.

Finalmente, en el tercer capítulo se hará una revisión de *El Semanario* como un órgano publicitario constructor de discursos críticos que intervinieron en el acontecer político y cultural del país con el propósito de estimular una emancipación intelectual en la ciudadanía. A esta razón, cabe recurrir a la noción trabajada por Walter Benjamin [1934] del autor como productor,

relacionado al concepto de “lectores insurgentes” propuesto por Víctor Barrera Enderle (2010) para constatar cómo los intelectuales tras las publicaciones analizadas se establecen como “productores culturales” en la medida en que se apropian de un discurso que concibe la necesidad por determinar los alcances culturales del país, transformando la tendencia discursiva hegemónica imperante hasta la época.

Capítulo I

Proyectos políticos/literarios presentes en las publicaciones de *El Semanario de Santiago*

A principios del siglo XIX la vida política chilena se concentraba en la capital, pues allí estaban asentados los representantes de los tres poderes del Estado, favoreciendo el desarrollo de una aristocracia dentro de la cual se presentarían diversas pugnas políticas, las cuales ampararon el surgimiento de los gobiernos. De este modo, *El Semanario de Santiago* (1842-1842), se instauró como un órgano promotor de los proyectos liberales en pos del progreso cultural del país, contraponiéndose al ideal de progreso concebido por el gobierno conservador de Manuel Bulnes (1841-1851). Por esto, en el presente capítulo se procederá al análisis de diversos artículos de opinión, para evidenciar los proyectos políticos/literarios que subyacen en cada uno y cómo estos responden al programa editorial establecido en el “Prospecto” (julio 14 de 1842).

Conforme a lo anterior, los artículos analizados corresponden a: “Instrucción pública” publicado en el n° 2 en julio 21 de 1842, “Civilización de las provincias” ubicado en el n° 13 con fecha setiembre 29 de 1842, y el artículo titulado “Reimpresión del compendio de gramática castellana de Salvá” publicado en el n°19 en noviembre 10 de 1842. Cabe señalar, que estos artículos serán analizados desde dos perspectivas: ideológica y cultural. Esto, para constatar en qué medida *El Semanario* fue un órgano promotor de aspiraciones liberales y cómo estas se contrapusieron a las aspiraciones que determinaba el Gobierno.

En vista de esto, tal como se manifestó en la presentación de este capítulo, el desarrollo de una aristocracia y su respectiva sociabilidad desplegó el incremento de diversas pugnas políticas, las cuales, según Cristián Gazmuri (2006), se encontraban dirigidas, principalmente,

por dos bandos. Por una parte, los “pipiolos”⁵ quienes eran partidarios de modernizar la sociedad chilena mediante una reforma sobre la estructura político-social del país en pos de una república democrática genuina; por otra parte, el bando conservador, llamado de forma coloquial “pelucones”, los cuales eran partidarios de atesorar el carácter tradicional de la sociedad chilena colonial, mostrándose desconfiados frente a tendencias sociales igualitarias: liberalismo político, laicismo, entre otras inclinaciones que significaban cambiar el orden establecido en el país.

Tras la predominancia del bando “pelucón” con la presidencia de Joaquín Prieto (1831-1841), se establece la Constitución de 1833, la cual es obra de Mariano Egaña y Andrés Bello, inspirados por los ideales de Diego Portales. De este modo, el documento se caracterizó por el espíritu de mantener el orden y la hegemonía oligárquica a través de un sistema presidencialista, que permitió además, la posibilidad de gobernar durante dos periodos consecutivos de cinco años, por lo que entre los años 1831 y 1871 se efectuaron cuatro presidencias decenales,⁶ descritas por Gazmuri así:

En suma, la constitución de 1833, permitió al elemento conservador de la oligarquía chilena de la época formalizar su control sobre la nación, a través de la persona del Presidente de la República, siempre un hombre de sus filas. Esto significó orden y un cierto desarrollo económico, pero también la perpetuación de moldes sociales y políticos arcaicos que mantuvieron a la gran mayoría de los chilenos en la marginalidad política, social y económica hasta el siglo XX (46).

En la cita anterior, Gazmuri evidencia cómo la Constitución de 1833 le permitió a la fracción conservadora establecer de manera más loable su proyecto ideológico y, por tanto,

⁵ Según Cristián Gazmuri (2006) este bando se establece como precedente del partido que en 1850 se funda como liberal.

⁶ Joaquín Prieto (1831-1841), Manuel Bulnes (1841-1851), Manuel Montt (1851-1861) y José Joaquín Pérez (1861-1871)

atesorar el carácter tradicional de la sociedad a partir de un régimen netamente presidencialista.

Frente a este contexto, José Victorino Lastarria en sus *Recuerdos Literarios* [1878] señala:

La Constitución de 1833 había sido adecuada a las circunstancias del partido vencedor, que se proponía regularizar la administración, fortificando el poder; pues ella centraliza toda la autoridad en el ejecutivo y le facilita los medios de convertirse en dictadura, siempre que el interés de la estabilidad política lo exija (63).

Es posible evidenciar, por un lado, uno de los propósitos principales del partido conservador, el cual corresponde a centralizar el poder en la esfera ejecutiva y, por otro lado, mediante la potestad de administrar el país desde el poder ejecutivo, Lastarria reconoce cómo esta situación proporcionó la posibilidad de instaurar en Chile nuevamente una dictadura, tal como se había ejecutado en la época portaliana.

Por un lado, en consideración a la centralización del poder, cabe mencionar que el gobierno de Manuel Bulnes, resguardado en la constitución, estableció un programa de reformas cuyo propósito fue incrementar el progreso del país, ante lo cual Lastarria señala: “De todas las reformas que por aquel tiempo se realizaban, la judicial era la más importante, pues como que afectaba tan inmediatamente a los intereses individuales, era la que con más insistencia y energía reclamaba la opinión pública” (23). De esta forma, es posible evidenciar cómo la idea de progreso instaurada en el Gobierno remite principalmente a una noción tangible que atañe a todo el pueblo de manera inmediata, pues como se presenta en la cita, “era lo que con más insistencia y energía reclamaba la opinión pública”; no obstante esa “opinión pública” a la cual alude Lastarria resulta ser cuestionable en la medida en que su formación data principalmente de las publicaciones realizadas por el periódico *El Araucano* (1830-1877), el cual surgió como iniciativa del mismo gobierno conservador, inspirado en los ideales políticos de Diego Portales.

Por otro lado, la latente posibilidad de implantar una dictadura amparada en la constitución, refleja la posibilidad de instaurar nuevamente el decreto de ley que prohibió la libertad de imprenta y, por tanto, la libertad de expresión, cuyo propósito era regir un control sobre la opinión pública, censurando todas aquellas ideas que se contrapusieran a los proyectos gubernamentales, pues se pretendía una homogeneización de opiniones frente a la construcción de una incipiente Nación, reconociendo la influencia de la prensa sobre el pueblo. Ante esto, Lastarria describe cómo el Gobierno se resguarda en la prensa para implantar su proyecto e ideal de progreso: “La prensa era la imagen de aquella postración social y política. El partido dominante revelaba su pensamiento en *El Araucano*, una vez por semana, y los pocos que lo leían lo acataban como la palabra sagrada” (38).

En vista de lo anterior, surge una paralización en el progreso de los estudios, principalmente en el desarrollo de la ilustración. Ante lo cual Lastarria señala:

Teníamos que aludir a la estrecha situación en que la dictadura había colocado los estudios, hundiéndonos en un precipicio del cual habíamos salido antes de los que era posible; teníamos que rechazar la perversa doctrina que hacía consistir el progreso social en el desarrollo material y en el predominio de la riqueza, como únicos elementos de orden político (77).

Ante este contexto, en *El Semanario de Santiago* se pretende menguar con la concepción de progreso en tanto desarrollo material, para así promover una perspectiva de progreso en cuanto al desarrollo del entendimiento, concibiendo el uso de la razón de los ciudadanos como eje central en el provenir de una reciente nación independizada. De esta forma, en *El Semanario* se estableció como principal objetivo propagar las nuevas ideas y fomentar tanto el buen gusto como el cultivo de las bellas letras y el arte. En este sentido, las aspiraciones de esta publicación

semanal coinciden con las de Victorino Lastarria, pues como señala Bernardo Subercaseaux [1997], Lastarria concibe la fundación de una reciente nación de manera proporcional a la fundación de una literatura.

El campo literario no podía seguir siendo una proyección a futuro ni menos una mera glorificación de las luchas independentistas, sino más bien debía ocuparse de la realidad nacional, ante lo cual *El Semanario*, en su prospecto, propuso entablar el diálogo y la discusión, promoviendo la participación de los ciudadanos en la vida política y cultural del país, en pos de un proyecto fundacional de literatura. Para esto, se patentó la intención de configurar un órgano publicitario que abarcara los intereses generales, diferenciándose de otros periódicos:

En el público que lee, se ha suscitado una esperanza de hallar algo ménos grave y oficial que “El Araucano”; ménos especial o técnico que “El Agricultor” ó “la Gaceta de los Tribunales”; mas regular en su publicacion, mas nítido en su forma, y ménos excéntrico en sus tendencias que el “Valdiviano Federal”; menos recóndito que “El Registro Municipal”, papel que se imprime, pero no se publica [...] se ha creído encontrar algo que no sea de un interes tan efímero, jeneralmente hablando, como “El Mercurio de Valparaíso”, ni tan esencialmente mercantil como “La Gaceta del Comercio”; algo en fin que sea mas familiar, mas casero, mas nacional que “El Museo de Ambas Américas” o “El Instructor” (nº1, julio 14 de 1842, p.2).

Lo anterior no pretende ser una crítica a los demás periódicos que circulaban en la época, sino un ejercicio de singularización respecto a ellos, puesto que *El Semanario* procura situarse como órgano publicitario de la cultura y la literatura.

Es preciso mencionar que en el contexto en que surge *El Semanario de Santiago*, el campo intelectual estaba mediado principalmente por dos representantes: Por un lado, Andrés

Bello, quien, según Subercaseaux, a pesar de ser liberal en doctrina, era partidario y defensor del gobierno conservador, estableciéndose como figura cultural predominante desde la etapa portaliana. En este sentido, según Julio Ramos [1989], Bello consideró el ejercicio de escritura como una actividad política, patentando el intento de producir un modelo capaz de supeditar la “arbitrariedad” de los intereses particulares. Ante esto, se puede observar cómo la concepción de Bello coincide con el interés del partido conservador por homogeneizar las opiniones en pos del porvenir del país, puesto que opiniones contrarias a la hegemónica vendrían a fragmentar la unión del pueblo. De este modo, pretendió disciplinar la producción intelectual en la medida en que se especificara el lugar del “saber” en la sociedad, tarea que es asumida para fundar la Universidad de Chile, institucionalizando el “saber” con el fin de contribuir en la consolidación del Estado nacional.

Por otro lado, José Victorino Lastarria, proclamado como uno de los ideólogos liberales⁷ más importantes del periodo, concibió el progreso de manera tal que promovió el desarrollo del individuo y el carácter absoluto de su libertad. Así, determinó la necesidad de instruir e ilustrar al pueblo, por sobre el porvenir económico. De esta forma, configuró su ideal en cuanto a la necesidad de crear una literatura nacional, estableciendo un programa cultural para el país, es decir, fundar una literatura y de manera paralela fundar una nación, considerando el ejercicio de escritura como una herramienta para el desarrollo del espíritu. Esto, queda patentado en el discurso inaugural, que según Subercaseaux se instaura como un manifiesto literario programático, de la “Sociedad Literaria de 1842”, sociedad en la que fue establecido como promotor y portaestandarte.

⁷ Según Bernardo Subercaseaux [1997] las ideas liberales que concibe José Victorino Lastarria son consecuencia, principalmente, de la influencia que recibió de José Joaquín de Mora en su etapa educativa en el Liceo de Santiago.

En vista de esto, es necesario señalar que aunque entre Bello y Lastarria existió una evidente disparidad de ideas, Lastarria relata que tras la asociación de Francisco Bello a la Sociedad Literaria, Andrés Bello, quien era su padre, se reunió con los intelectuales:

La entrevista con el maestro fue larga y de gran interés para nosotros. Esta era la primera vez que él se injería en el movimiento literario de 1842, y lo hizo aconsejándonos que no hiciéramos un periódico exclusivo, de una sola doctrina literaria, de un partido; porque debíamos aparecer todos unidos, cuando nuestro primer deber era vindicar nuestro honor literario, demostrar nuestro común progreso intelectual y afirmarlo; porque el nuevo movimiento iniciado por nuestro discurso podía así ser bien servido, sin sublevar recelos, sin enajenarnos el apoyo y la cooperación de tantas inteligencias distinguidas; porque nuestra fuerza y la de nuestros jóvenes compañeros no bastaría para mantener dignamente la publicación (112).

De este modo, se evidencia cómo el surgimiento de un movimiento intelectual que a pesar de sostener ideas a veces contrarias, debía priorizar el amparo de la esfera cultural del país en pos de establecer un programa de literatura nacional, para lo cual era necesaria la unión de los sujetos intelectuales.

Así, la Sociedad Literaria de 1842 se caracterizó, según Subercaseaux, por el despertar de una intensa reflexión sobre los problemas de vida nacional por parte de un grupo de intelectuales jóvenes, revelando que la literatura iba más allá de ser solo una expresión imaginaria, para ser toda expresión escrita proveniente de una actividad intelectual que tuviera un fin edificante y, a esta razón, transformar los residuos de la mentalidad de la Colonia en una nueva conciencia nacional, por ende, la literatura fue entendida como parte de la actividad política. Frente a esto,

cabe aludir que, si bien *El Semanario de Santiago* tuvo origen en la Sociedad Literaria, no se estableció como órgano promotor exclusivo de los ideales de esta, pues sus redactores atendieron los consejos que realizó Andrés Bello. Así, Lastarria en sus *Recuerdos Literarios* aclara que, muchos de los intelectuales que formaban parte de la sociedad publicaban en *El Semanario*; pero desde su facultad como sujeto y no así como colectividad, pues el periódico pretendía ser un órgano abierto a las publicaciones de cualquier ciudadano, ante lo cual Lastarria señala:

Al efecto, absteniéndose de todo partido y de toda escuela, *El Semanario* abrió sus columnas a todos, para que los principiantes pudieran sin miedo publicar sus producciones, al lado de las de los escritores formados que, según la expresión verdadera de Amunátegui, *antes no sabían qué decir*; porque en realidad no podían decirlo, sin peligro de encontrarse por un lado con los puristas de la lengua que los atajasen con la burla y el desdén, y por otro con los puristas de la política conservadora que los lanzaran a Juan Fernández, como a Pradel, o a la cárcel, como Benavente y a Toro, o que los sometiera a la persecución política, como a Juan Nicolás Álvarez (134).

Lo anterior queda evidenciado en el “prospecto” de *El Semanario de Santiago* publicado en el n°1 con fecha julio 14 de 1842, pues allí establecieron su programa editorial:

Ante todas cosas debemos hacer una solemne protesta de que nuestro periódico no entra en el numero de aquellos que se destinan a una oposicion constante, y en algunos casos injusta, contra el Gobierno establecido. Puede que alguna vez emitamos opiniones sobre tal cual medida del nuestro. Pero ni las alabanzas que le demos podran tacharse de adulaciones, ni las criticas que hagamos llevarán otro sello que el de la imparcialidad. La averiguación de la verdad y el bien sagrado de la patria

será la sola antorcha que nos guie; y, exento de toda acrimonia, nuestro lenguaje será dictado por la moderación misma (nº1, julio 14 de 1842, p.1).

Esta cita constata que el periódico no procuró establecerse como un órgano contrario al Gobierno; no obstante, a pesar de declarar su imparcialidad, resulta necesario mencionar que en la medida en que se configura un ideal de progreso basado en la intelectualidad y no así en la materialidad, se evidencia un proyecto liberal que subyace, en tanto doctrina y no fracción partidista, puesto que se funda como una intención de modernizar la sociedad a través de reformas que modificarán la estructura político-social. Por tanto, es posible inferir que el acto declarativo de imparcialidad ideológica se debió al temor latente que relata Lastarria sobre la persecución política en la cita anterior.

A raíz de lo expuesto anteriormente, *El Semanario de Santiago* en su artículo “instrucción pública” aludió a cómo naciones cercanas a Chile habían tenido que reestablecer sus proyectos gubernamentales, llegando en cierto modo a estar arrepentidos del sistema democrático, pues aún no habían logrado constituir un Estado sólido. Ante esto, en el artículo se funda una noción de progreso configurada en la importancia de concebir la civilización como único sustento para constituir una nación libre, puesto que la capacidad de consolidar un Estado recae netamente en el uso del entendimiento de los ciudadanos, así, aunque la constitución de un país cambie, seguiría siendo insuficiente si la sociedad no procura la civilización. Por lo tanto, si bien Chile ya había logrado alcanzar la anhelada independencia y ante esto estableció un régimen gubernativo, lo cual se reconoció como un lugar privilegiado en comparación a otras naciones recientes; no podían considerarse estos avances como único objetivo, pues si no existía la preocupación de civilizar a la sociedad, los intentos por evitar toda posibilidad de anarquía y despotismo podrían concluir.

Ante esto, se reconoce que la creación de un ministerio de instrucción pública, es decir, de educación, es un verdadero acierto; no obstante la sociedad y quienes pertenecen a la esfera política debían ser conscientes sobre su importancia. Por estos motivos, en el artículo se señala que la administración de justicia y en especial la instrucción pública debiesen establecerse como cuestión fundamental en el interés público del país en tanto fundamento central en la concepción de progreso. En este sentido, los redactores de *El Semanario* proponen la fundación de una educación pública, la cual ha de estar amparada en la ley para su desarrollo efectivo, proponiendo el “Plan jeneral de educación”. De este modo, se ratifica la idea de consolidar el progreso del país mediante el acrecentamiento de la educación, por sobre la noción de progreso concebida hasta entonces, pues el Estado se consolida en la medida en que se logran vincular los avances económicos con el desarrollo de una sociedad civilizada basada en el uso de su entendimiento

De igual manera, es posible observar en el artículo “Civilización de las provincias”, la preocupación que surge en torno a las provincias del país, pues como se evidencia, tras una visita a cualquier ciudad que no sea Santiago o Valparaíso es posible constatar cómo la ilusión de prosperidad concebida por los intelectuales que preceden este artículo, se ve en desmedro, pues la ilustración –apoyo de las instituciones republicanas- no había llegado a esos lugares. Por este motivo, en el artículo se señala que la civilización de un pueblo radica en la comunicación de las ideas, es decir, en un comercio de inteligencias, el cual ha de ser favorecido en beneficio de la prosperidad de la nación. De esta forma, al igual que en el artículo anterior se registra la necesidad de consolidar un ideal de progreso en pos de civilizar el país, lo cual ha de instaurarse en el interés público, menguando la centralización del poder ejecutivo y sus esfuerzos por acrecentar las riquezas económicas o la preocupación por reformar únicamente la esfera judicial.

En concordancia con lo anterior, en el artículo “Instrucción pública” se señala que las responsabilidades ya no debiesen estar concentradas en las necesidades de la independencia, sino en sostener la libertad de la Nación, para lo cual es fundamental educar a la juventud.

Considerando esto, se propone que las preocupaciones en torno a la educación no debiesen estar condensadas solo en dictar la profesión de abogacía, pues es necesario inspeccionar en otras ciencias:

Ha llegado la época de sepultar las antiguas preocupaciones, removiendo el jermen funesto que embaraza el desarrollo de todos los elementos del saber: ha llegado el tiempo de encaminar á la juventud por diferentes senderos, creando estímulos en las demás profesiones, é inculcándoles las ventajas que traerá consigo la difusion de las luces en todos los ramos que forman la verdadera ilustración de un pueblo (nº2, julio 21 de 1842, p.11).

Se evidencia entonces el interés de inculcar en la juventud el gusto por la educación más allá del provenir económico, puesto que en el progreso del entendimiento todas las ciencias resultan significativas, por tanto, la remota exclusividad de algunas atentaría contra las instituciones democráticas.

En este sentido, Subercaseaux señala: “En 1842, según un cuadro estadístico de ese año, de las 3.945 casas que habían en la capital, 170 pertenecían al clero [...] los médicos, en cambio, llegaban apenas a dieciocho y constituían un oficio con escasa valoración social” (37). A raíz de esto, en el presente artículo se patentiza la concepción de que ninguna profesión u oficio debe ser visto mejor que otro, pues todos resultan indispensables para efectuar el uso de la razón y el progreso de la sociedad. Se desprende de lo anterior, que si bien disminuiría el número de

abogados, aumentarían los matemáticos, médicos, químicos, entre otros, permitiendo una genuina prosperidad del país:

De la instrucción pública pende la prosperidad de nuestra patria: apresurémonos á ennoblecer el talento, cultivándolo con esmero y marcándole la huella que debe seguir en la carrera de la civilización, y en la defensa de los derechos del hombre que le está encomendada (nº2, julio 21 de 1842, p.12).

Asimismo, en el artículo “Civilización de las provincias” tras reconocer que los esfuerzos por civilizar no han de concentrarse solo en la zona central del país, se establecen dos medios para alcanzar la civilización: el trato común y la lectura. En cuanto al primer medio, este alude a una sociabilidad de ideas entre los ciudadanos, por tanto, es preciso señalar que, este solo civiliza en la medida en que sea legitimado entre personas que hayan adquirido algunas ideas contrarias, las cuales posibiliten el desarrollo de un diálogo con el propósito de enriquecer la comunicación y no entorpecerla. Sobre el segundo medio señalado, cabe aludir que este solo civiliza si los escritos que se han de leer están al alcance de las personas, pues de esta forma, ayudarán al trato común, ya sea fomentándolo como también corrigiendo opiniones poco sustentadas.

En Chile la civilización se ha confiado principalmente al trato común, el cual es llevado a cabo en las provincias de manera muy escasa. Por consiguiente, si bien en el artículo se reconocen los esfuerzos que ha hecho el Estado por construir escuelas públicas en las ciudades con el propósito de paliar la analfabetización y beneficiar el trato común, estos esfuerzos resultan poco fructíferos en consideración con la carencia de libros en circulación. Por ende, se propone, por un lado, facilitar y estructurar la comunicación y, por el otro, aumentar el caudal de libros. Para esto, además de alentar el comercio, los redactores de este artículo señalan que, se deben

establecer asociaciones formadas en diversos pueblos para tratar asuntos de interés general, es decir, incitar a la formación de espacios de sociabilidad más sistemáticos, pues la autoridad deberá regularizarlos mediante el encargo de proyectos o informes sobre las mejoras que se debiesen emprender, estimulando el interés de los ciudadanos por las cuestiones públicas que hasta entonces han visto con tanta indiferencia.

En cuanto a la lectura propiamente tal, en el artículo se propone que, esta debiese ser fomentada a partir de la publicación de libros o escritos que aborden temáticas atinentes a los ciudadanos, es decir, formar una literatura popular. Asimismo, se ha de estimular la formación de periódicos populares, los cuales han de ser financiados por el Estado para que puedan ser de fácil acceso. Tanto la formación de una literatura popular como la de periódicos populares se enmarcan dentro de los proyectos liberales, puesto que manifiestan la intención de desprender la lectura de la élite letrada, para extenderla a todo el país. Por esto, la obligación de civilizar las provincias no recae únicamente en el Estado, sino también en los ciudadanos, sobre todo en aquellos que han tenido la fortuna de recibir una buena educación, pues el conocimiento no deber estar concentrado solo en una minoría social letrada, sino que ha de ser compartido por toda la sociedad:

La civilización de un pueblo depende enteramente de la comunicacion de las ideas. Si pudiese darse un hombre abstraído de todas las relaciones, y condenado á no saber mas que lo que pudiera aprender por su propia esperiencia, sería poco menos que un bruto guiado mas bien, por su instinto que por su inteligencia (nº13, setiembre 29 de 1842, p. 100).

Tras esto, se observa la importancia de civilizar al pueblo como única forma de consolidar una nación libre, pues de no ser así, la nación se desarrollaría con base en meros instintos que

conllevarían a una posible nueva colonización, acabando con toda lucha y esfuerzo por conseguir la anhelada independencia intelectual.

Respecto al artículo “Reimpresión del compendio de gramática castellana de D. Vicente Salvá”, se hace mención sobre la sugerencia de suscripción que ha realizado el director de imprenta de *El Mercurio de Valparaíso* para reimprimir el “Compendio de gramática” con el propósito de facilitarlo a la juventud que empieza el estudio elemental de la lengua “como el mas apropiado por su método y por el conspicuo desarrollo de las materias que mas importa inculcar á los educandos en el idioma patrio” (n°19, noviembre 10 de 1842, p. 157). Frente a esto, resulta llamativo el tono, un tanto despectivo, con el que los redactores de *El Semanario* se dirigen a este escrito, además, utilizan el sustantivo “librito” evidenciando la poca consideración que le otorgan para los estudios de la lengua. En este sentido, tras los errores señalados se advierte que el compendio no es más que una clasificación reducida y superficial de la gramática:

Nos es preciso decir que el mencionado compendio de don Vicente Salvá, sobre ser diminutos por demas, nada claro y ménos exacto en muchas de sus definiciones, ha sacrificado á un laconismo llevado al extremo el casi total olvido de los dos puntos de Analogía, el tratado de los jéneros y de la conjugacion castellana, en que mas necesitan instruirse los niños; particularmente en Chile (n°19 noviembre 10 de 1842, p. 157).

De acuerdo con la cita anterior, es preciso señalar que, según Julio Ramos, Andrés Bello consideraba la gramática como un aparato normativo que provee las leyes del *saber decir*, lo cual lo llevó en 1840 a una disputa con Domingo Faustino Sarmiento, puesto que este consideraba la gramática como “retrógrada” y contradictoria al ideal de modernización. Así, tal como se señala en la presentación de esta investigación, Sarmiento interpela a la esfera intelectual de Chile,

mencionando que el país carecía de poesía debido a la mala inclinación de sus estudios. Ante esto, Lastarria señala:

Lo que nosotros nos proponíamos era formar escritores, y sin distinguir ni elegir, los llamábamos a todos a que escribieran en prosa o verso, como pudieran, porque repetíamos el consejo que había dado Sarmiento a los jóvenes en su artículo de 22 de mayo, cuando haciéndose cargo de las amargas burlas de los puristas, había exclamado “Pero cambiad de estudios, y en lugar de ocuparos de las formas, de la pureza de las palabras, de lo redondeado de las frases, de lo que dijo Cervantes o Fray Luis de León, adquirid ideas, de dondequiera que vengan; nutrid vuestro pensamiento con las manifestaciones de los pensamientos de los grandes luminares de la época [...] (134).

A causa de lo señalado anteriormente, los redactores de *El Semanario* consideran absurdo clasificar y valorizar las palabras de una lengua sin la consideración previa de su uso, culpando a quienes redactaron el compendio de querer identificar el español con la del griego y el latín, eludiendo la significación que adquieren las palabras en su uso contextualizado, y por tanto, las peculiaridades idiomáticas de cada lengua. En consecuencia de esto, señalan:

[...] sin que el profesor que llegue á adoptar aquel texto lo supla todo, el compendio de don Vicente Salvá, en manos de los niños, solo servirá para perder el tiempo, ejercitando estérilmente la memoria y depositando insensiblemente errores, cuyo mal afecto despertará después (nº19, noviembre 10 de 1842, p. 157).

Esto demuestra el claro rechazo que existe ante la noción normativa de la lengua, lo cual se establece bajo un ideal liberal en la medida es que se apela a una tradición impuesta con el

propósito de instaurar un legítimo progreso basado en el desarrollo de la ilustración a partir de la lectura y escritura; y no en las formalidades consideradas “puristas” de esta.

Los artículos analizados en el presente capítulo resultan polémicos en la medida en que confrontan visiones preestablecidas. Ante esto, Alfonso Valdebenito (1956) señala:

Polemistas ante todo y por sobre todo, estremecen con su verbo ardiente hasta los propios cimientos de la estructura anticuada del preceptismo literarios. Clásicos y románticos revolucionan nuestro medio ambiente con la estridencia de sus voces y el brillo de sus metáforas. La tranquila somnolencia de la vida santiaguina y provinciana se hace trizas y salta, a pedazos, en cada escrito que se publica, en cada polémica que se trata desde las columnas de los periódicos de esa época (218).

Por lo tanto, tal como señala Rafael Gutiérrez Girardot, tras la lectura de Immanuel Kant, la polémica se define como una crítica “ilustrada” ante las visiones del mundo, y las situaciones socio-políticas que se plasmaban en ella. Así, el intelectual adopta una “actitud polémica”, que Víctor Barrera Enderle (2010) define como una forma de estar en desacuerdo con algo establecido. En este sentido, en *El Semanario de Santiago* la capacidad de polemizar recae en cuestionar la visión de progreso concebida por el gobierno conservador y así cuestionar la visión de fenómeno literario, con la voluntad de quebrantar el privilegio de la oligarquía, para convertir las letras en un instrumento de ilustración colectiva. Esto se refleja en el artículo “Reimpresión del compendio de gramática castellana de Salvá”, pues sus redactores polemizan en torno a la importancia que se le otorga al compendio de gramática, cuestionando no solo su reimpresión, sino los estudios predominantes hasta entonces, pues estos han conllevado a la formación de una élite intelectual basada netamente en aspectos formales y no así en el desarrollo de las ideas.

En suma, si bien *El Semanario de Santiago* estableció en el “prospecto” que no formaba parte de ningún proyecto político partidista, las ideas emanadas en sus artículos son configuradas en tanto doctrina liberal, puesto que interpelan la noción de progreso basado en la materialidad, para promover una noción establecida mediante el cultivo mismo del entendimiento a través de la ilustración. A causa de esto, la instrucción pública, es decir la educación del país, debiese preocuparse de fomentar el cultivo de la ilustración, ya que solo a partir de su desarrollo es factible consolidar un Estado, resguardando así su independencia. Acorde con esto, cabe referir que solo en la medida en que se instaure en el interés público temáticas concernientes a la educación, y por tanto a la ilustración, es posible determinar un proyecto de literatura nacional para la época. En definitiva, *El Semanario* se configura como un órgano de espíritu confrontador y polémico, el cual promueve reformas sociales de carácter liberal a través de la reflexión literaria.

Capítulo II

De la esfera privada a la esfera pública: formación de la opinión pública

A mediados del siglo XIX se evidenció en Chile la efervescencia intelectual caracterizada por el desarrollo de movimientos de sociabilidad entre letrados con proyectos o ideales afines, los cuales fueron plasmados en la producción de revistas o publicaciones periódicas. En este sentido, el presente capítulo da cuenta de cómo *El Semanario de Santiago* (1842-1843) contribuyó en la formación de una “opinión pública” en la sociedad chilena frente al establecimiento de un proyecto de literatura nacional, en tanto, mediadora entre los sujetos civiles y el Estado. Para esto, se abordarán artículos de opinión con forma ensayística, puesto que a partir de su lectura es posible evidenciar de manera más concreta la opinión emitida por los redactores y su intención de representar la opinión de la ciudadanía frente a las bellas letras, permitiendo el desarrollo de un espacio que proporcionó pautas de discusión tanto en el ámbito cultural como el sociopolítico.

Lo anterior, se relacionará, por un lado, con el programa editorial de *El Semanario* establecido en el prospecto ubicado en el n°1 (julio 14 de 1842) y, por otro lado, con el artículo llamado “El Semanario” perteneciente al n° 4 (agosto 4 de 1842). Para este propósito, se procederá al análisis de los siguientes artículos desde tres perspectivas: En primer lugar, frente a la literatura como incipiente campo de estudio, se analizará el artículo “Literatura” publicado en el n°1 (julio 14 de 1842). En segundo lugar, sobre la institucionalización del saber a partir de la fundación de una universidad, se trabajarán tres artículos titulados “Universidad de Chile”, publicados en el n°3 (julio 28 de 1842), en el n°15 (octubre 12 de 1842) y en el n° 18 (noviembre 3 de 1842). En tercer lugar, ante las tareas que debiese adoptar el Estado frente a la educación se

analizó “Una indicación al Sr. Ministro de instrucción pública” publicado en el n° 6 (agosto 18 de 1842) y, “Biblioteca Nacional” ubicado en el n°18 (noviembre 3 de 1842).

Para comenzar, cabe mencionar que el ejercicio de sociabilidad llevado a cabo a principios de siglo XIX es descrito por Hernán Godoy [1992] como una instancia que propició el diálogo y el debate entre los sujetos intelectuales que conformaron la élite de la época, cuyas reuniones tuvieron lugar en la esfera privada, principalmente en tertulias y salones. Ante esto, José Luis Romero [1976] describe en su capítulo “Las ciudades patricias” cómo la sociabilidad de la élite chilena se daba a manera de imitación de las formas de vida de la oligarquía francesa; no obstante, la efervescencia intelectual caracterizada por la llegada de letrados europeos – principalmente franceses- y los constantes viajes de letrados latinoamericanos⁸ a mediados de siglo XIX, incrementaron la circulación de diversos libros, permitiendo el desarrollo de una burguesía intelectual, la cual ya no solo se reunía en salones, sino también en torno a librerías, peñas o cafés, lo que posibilitó el acceso de las clases medias a estos debates literarios. De esta forma, las ideas emanadas en los espacios privados fueron trasladadas a la esfera pública, en la medida en que sus temáticas se abrieron al interés general.

Conforme a lo anterior, lo “público” es considerado según Cándido Monzón - lector de Jürgen Habermas- [1996], como el espacio compuesto por personas privadas, en tanto civiles, quienes generan un diálogo o debate en torno a cuestiones de interés general. Así, Monzón describe que una opinión es válida en la medida en que esta sea respaldada por otras opiniones encaminadas en la misma dirección y objetivo, permitiendo el desarrollo de su “notoriedad

⁸ Según Cristián Gazmuri [2006] los principales intelectuales franceses radicados en Chile son: Claudio Gay (Naturalista y primer autor de una historia general de Chile), Lorenzo Sazie (Médico), Raymond Monvoisin (Pintor), Amadeo Pisis (Geólogo) y François Brunet de Baines (Arquitecto), mientras que los intelectuales latinoamericanos son: Domingo F. Sarmiento (Educador y polígrafo), Juan Bautista Alberdi, Andrés Bello, Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López, Domingo de Oro, Gabriel Ocampo, Juan María Gutiérrez, Juan García del Río y Simón Rodríguez.

pública”. Lo anterior, se evidencia en *El Semanario de Santiago* en su prospecto, pues allí se hizo patente la intención de formar un proyecto de literatura nacional a partir del reconocimiento de una necesidad de establecer un programa cultural para el país, necesidad que sería abordada mediante la fundación de una literatura propiamente chilena, considerada como un espacio en construcción, cuya tarea fue asumida por sus redactores. Esta tarea solo es posible de ejecutar de manera tal que la opinión emanada por los redactores se establezca como pública, lo cual se visibiliza en su programa mediante la intención manifiesta de promover el diálogo y la discusión del público lector, facultando así su legitimación y, por ende, su notoriedad.

A raíz de lo anterior, cabe referir a la noción de “opinión pública” trabajada por Habermas [1962] quien describe el tránsito entre el término “opinión” y “opinión pública”, donde el primero a diferencia del segundo no se encuentra ligado a presupuestos de instrucción y propiedad; es decir, opinar no requiere participación de un raciocinio, sino simple manifestación de aquellos “hábitos” a los que luego se enfrentará críticamente la “opinión pública”, considerándolos vanos prejuicios. Así, la “opinión” alude a un estado de creencia común que tiene una colectividad en torno a determinadas cuestiones, estableciéndose como un juicio incierto que no implica el acto de racionalidad. En cambio, la “opinión pública” -desde su origen burgués y europeo- es un acto de raciocinio producido por un público capacitado para generar un juicio a partir del uso de su entendimiento

No obstante, en Hispanoamérica el concepto de “opinión pública” es considerado como polisémico debido a la pluralidad de significados que lo constituyen según su naturaleza y coexistencia en el decurso de la historia. A diferencia de la noción europea, Noemí Goldman [2009] señala que en Hispanoamérica la “opinión pública” tuvo origen en el surgimiento de la prensa ilustrada, concibiendo lo “público” como la colectividad de lectores. Por tanto, desde su

origen en el continente americano, la “opinión pública” es una forma de ilustración e instrucción general, en tanto “ideal unitario” que pretende una homogeneización, ya sea como representación del sujeto político “nación”, o como también de los “pueblos” en calidad de sujetos capacitados para actuar y pensar soberanamente ante asuntos de interés público. En ambos casos prima la idea de que los “hombres ilustrados” han de formar y dirigir la opinión pública de la sociedad. Esta noción permuta a mediados de siglo debido a una “democratización de los saberes” en consecuencia de los gobiernos representativos, donde sujetos intelectuales influyeron en una opinión pública, la cual no necesariamente debía coincidir con los propósitos del Estado, evidenciando una fragmentación de los discursos emitidos en torno a la nación y, por lo tanto, una heterogeneidad de los mismos.

En Chile, según Gonzalo Piwonka [2009] la “opinión pública” se relacionó de manera estrecha con la noción de “libertad de expresión”, principalmente a través de la prensa. Por consiguiente, el proceso de su formación se presentó de manera tardía debido a que hasta principios de siglo XIX no había llegado la imprenta al país, imposibilitando o entorpeciendo su desarrollo⁹. Tras la llegada de la imprenta en 1811, se desarrolló un proceso paulatino sobre la formación de la opinión pública en la sociedad chilena, concebida desde su importancia en cuanto a la proclamación de ideas correspondientes a la ideología imperante y, por ende, de la organización pública. De este modo, el incipiente gobierno de Chile asumió la tarea de ilustrar al pueblo a través de la formación de opinión pública, inscribiendo en el primer periódico oficialista *La Aurora de Chile* la intención de mitigar la opinión contraria al gobierno, puesto que esta era considerada como “destructora del sistema patriótico”.

⁹ Gonzalo Piwonka [2009] señala que entre los años 1808 y 1812 -previo a la llegada de la imprenta- los únicos medios para formar la opinión pública eran a la propagación oral o el llamado pasquín, el cual consistía en un cartel fijado en algún sitio público para que ser leído por los transeúntes.

Años más tarde, tras un rudimentario liberalismo, se procuró garantizar la esfera de libertades frente al Estado, promoviendo la autonomía de la imprenta, así, el presidente Ramón Freire (1823-1826) declaró mediante un decreto en 1824:

Convencido el gobierno de que la libertad de imprenta es la única salvaguardia del pueblo, y que oponer trabas a la solemne manifestación de la opinión pública, no sólo atacaría el derecho que los ciudadanos tienen a gozar de esta libertad, sino que detendría también el progreso y comunicación de las luces (Freire citado en Piwonka 1029).

Lo anterior evidencia el deseo de difundir la ilustración en la República, lo cual es abatido posteriormente en la etapa portaliana, desde 1830, a causa de que el Estado toma conciencia del poder que otorga la opinión pública a la sociedad, presentándose determinados periodos en que se prohibió la libertad de prensa. No obstante, a mediados del siglo XIX los intelectuales tomaron posición en lo que respecta a la prensa como instrumento de instrucción, convirtiendo la “opinión pública” en un actor político partícipe tanto de las funciones del gobierno como también de las exigencias de los ciudadanos.

En vista de esto, *El Semanario de Santiago* surgió a partir de la preocupación que extendió un grupo de intelectuales por establecer un proyecto de literatura nacional, lo cual se demuestra en el “Prospecto” donde se señala:

Chile, apenas salido de las tinieblas en que permaneció por espacio de tres siglos, Chile que al comenzar su vida política, debió contraer exclusivamente sus desvelos á aquellas exigencias de mas vital importancia para las naciones principiantes, no ha podido dispensar hasta ahora a las bellas artes toda la atención que merecen. Pero cuando á beneficio de algunos años de paz y de independencia, ha logrado entrar tan

prósperamente en la carrera de la civilización, cuando ya las ciencias han comenzado á estender su bienhechor influjo sobre su suelo, en fin, cuando un vasto comercio le pone en contacto con todas las naciones del universo, mengua sería que Chile no hiciese también algunos esfuerzos para formarse una literatura. En vano intentaríamos pulir y perfeccionar nuestras costumbres, sin el cultivo de las bellas artes (nº1 julio 14 de 1842 p.1).

A partir de esta cita, se observa el reconocimiento de una necesidad por establecer una literatura nacional, otorgándole un espacio predominante al igual que como se ha hecho con otras ciencias, lo cual se condice con la noción de progreso concebida por los intelectuales de *El Semanario* y desarrollada en el capítulo anterior. Para esto, es necesario formar una opinión pública que legitime el programa en torno a la bellas letras chilenas, ya que como se evidencia, el Estado no había dado lugar a la formación de una cultura nacional, por lo que el interés debía surgir desde el pueblo.

Dicho lo anterior, cabe indicar que tanto en Hispanoamérica como en Europa los aparatos de publicidad, en este caso la prensa, se establecieron como mediadores entre el proceso crítico de raciocinio y el poder político. De esta forma, Habermas retoma la noción trabajada por Immanuel Kant de “minoría de edad”, aludiendo a la incapacidad de servirse del propio entendimiento sin la dirección de otro, lo cual no radica precisamente en la carencia de entendimiento, sino en la falta de valor para emprenderlo. En ese sentido, la noción de “Ilustración” desarrollada por Kant se establece como una forma de liberación ante la condición de minoría de edad, implicando el uso de la razón de los individuos. A causa de esto, la publicidad se estableció como instrumento mediador entre la minoría de edad y la ilustración de quienes conforman la sociedad, pues bajo esta concepción, el pensar por sí mismo parece

coincidir con el pensar en voz alta, en tanto que la ilustración se entiende como el uso público de la razón.

De esta manera, se entenderá el análisis del corpus trabajado en el presente capítulo mediante dos perspectivas de “opinión pública”, las cuales son propuestas por Cándido Monzón: por un lado, se encuentra la perspectiva racionante¹⁰ que entiende este concepto como una de las mejores vías para acceder a la verdad, apelando al uso de la razón de los sujetos que conforman la sociedad y, por otro lado, en la perspectiva publicística se establece la necesidad de utilizar un medio de comunicación para generar y difundir la opinión pública y, así, cumplir el requisito de “notoriedad”, en este sentido, la prensa se desempeña como defensora de la libertad de expresión.

Así, tanto en el traspaso de las ideas emanadas desde el espacio privado al espacio público como en la formación misma de la opinión pública, la prensa cumplió un rol fundamental, puesto que tal como señala Alfonso Valdebenito [1956], este medio juega un papel importante en la vida política, social y cultural de las naciones, estableciéndose como “una fuerza social capaz de tener una verdadera influencia en la vida de los pueblos” (22). En efecto, *El Semanario*, en tanto publicación periódica, se estableció como un medio de “publicidad”, por tanto, órgano generador de opinión pública a partir de los intereses de la sociedad civil, lo cual es posible de divisar en su prospecto, pues allí se estableció la intención de promover la discusión mediante el desarrollo de una opinión construida desde la ciudadanía sobre los asuntos que abogan por la prosperidad de la patria.

¹⁰ Cándido Monzón señala que si bien se reconoce que nadie entre los seres humanos posee la verdad absoluta, en los asuntos públicos esta debe ser construida a partir del diálogo y confrontación entre las diversas opiniones, por tanto entre el debate y raciocinio público acometido por personas privadas interesadas en los asuntos nacionales

En primer lugar, respecto a la opinión pública en torno a la literatura como incipiente campo de estudio, en el artículo titulado “Literatura” se analiza principalmente el naciente gusto y afición por las letras para entender, de este modo, su carácter y respectiva tendencia. A razón de esto, los redactores de *El Semanario* establecieron que su origen no se debe a meras inclinaciones pasajeras, sino más bien se basó en un ideal de saber:

Otro es el resorte del presente siglo –*el saber*; que ha subrogado á las antiguas influencias, que ha roto las barreras que le oponía la aristocracia y escalado los tronos para dictar desde allí las leyes á las naciones, para reorganizar los gobiernos, para lanzar al combate ó refrenar en paz los ejércitos, para reñir, en fin, los pueblos con el poder político después que los ha ganado con el hechizo poderoso del ingenio é imperado en ellos por la fuerza del convencimiento (nº 1 julio 14 de 1842 p.5).

Esto da cuenta de una conciencia en torno al saber, en tanto uso del entendimiento, y cómo a partir de este se puede intervenir en el acontecer sociopolítico y cultural del país, evidenciando, asimismo, que su desarrollo se establece como fundamento principal para acceder a lo literario, lo cual ha de reflejarse en las decisiones en torno al porvenir de Chile. Por tanto, se presenta de manera explícita que ante el reciente reconocimiento de formar un proyecto de literatura el pueblo no podría desentenderse, pues debe comprender e internalizar la importancia de establecer los alcances literarios y, por tanto, culturales de la Nación.

A partir de esto, se establece la importancia que conciben los redactores de *El Semanario* sobre la prensa como órgano de publicidad en tanto formador de opinión pública, entendiendo su capacidad de resguardar la libertad de expresión de los sujetos pensantes:

¿Qué es la prensa periódica, esa institución fiera que se ha erijido en medio de las monarquías, sino la república del pensamiento? Allí bajan como á una arena común

personas de todas jerarquías [...] allí se discuten las opiniones, los sistemas; allí se forma la opinión pública, reguladora de todos los intereses sociales, y se decreta la caída de los gabinetes y la formación de otros nuevos. ¿Y quién tiene el mando de esa república sino el talento? (nº1 julio 14 de 1842 p.5).

Se presenta por un lado, la importancia que tiene la prensa como posibilitadora de opinión pública bajo el amparo de la libertad de expresión y, por otro lado, a través de la pregunta retórica realizada al final, se constata una nueva sociedad en la que el talento, es decir las capacidades intelectuales que posibilitan el desarrollo del saber, se establece como eje principal para instaurar a un sujeto con la potestad de opinar, puesto que el origen social ya no será significativo, sino el uso de la razón el que le otorgue ese derecho. Por lo tanto, la prensa se configuró como un órgano capaz de proteger y reflejar aquellas opiniones amparadas en el uso del entendimiento de los sujetos.

Tras entender el poder del saber en el porvenir de Chile y comprender, también, el poder de la prensa en el ejercicio del uso de la razón, los redactores que preceden la publicación periódica pretenden establecer los cimientos que han de discernir los ciudadanos chilenos en torno a un naciente proyecto literario, para así, extender su discusión: “Cortamos los lazos políticos que nos unieron á un extremo del continente Europeo; ¡que importa!; nos hemos unido con otros vínculos mas fuertes” (nº1 julio 14 de 1842 p.5). En este sentido, la presente cita patentiza que si bien Chile ha pretendido desvincularse de la península, producto de los procesos mismos de independización, no debe cortar el vínculo con su esfera cultural, pues en ella habita el saber como herramienta para mejorar la sociedad chilena recientemente desprendida de la dependencia colonial. En consideración a esto, se hace un llamado a la ilustración como principio fundamental en la independencia intelectual:

La afición reciente á las letras que entre nosotros se difunde es, pues, la acción del siglo que pide á todo el mundo ilustración, saber; es efecto indispensable del desarrollo de nuestra sociedad y resultado indispensable del estímulo con que nuestra forma de gobierno nos exita. El Gobierno, los ciudadanos todos deben saludarla como el primer brote de una planta que crecerá y llegará a ser un árbol fecundo en frutos de vida (nº1 julio 14 de 1842 p.5).

En lo señalado se observa la precisión ante la ilustración como fundamento sustancial en la prosperidad del país, apelando hacia una independencia intelectual; no obstante, el desarrollo de este fundamento solo es posible con la mirada a su precedente histórico, puesto que para establecer un proyecto de literatura nacional primero hay que civilizar a la sociedad mediante el uso de la razón, lo cual es posible en la medida en que se considere la literatura europea como modelo en el cultivo del entendimiento, por tanto, entender el desarrollo de una literatura nacional mediante un diálogo entre Chile y occidente. Asimismo, en el artículo se realiza un emplazamiento a la forma de gobierno, ya que su ideal de progreso no debiese estar basado en asuntos netamente materiales, sino en la preocupación por civilizar al país. De este modo, es posible observar la preocupación de los intelectuales por formar una opinión pública en torno a la ilustración, la cual no solo debe estar dirigida a los ciudadanos, sino también al Poder Ejecutivo, ya que la prosperidad de Chile depende de todas las esferas que lo conforman.

En segundo lugar, en relación con la formación de “opinión pública” en torno al proyecto de institucionalizar el saber mediante la fundación de una Universidad Nacional, en el primer artículo titulado “Universidad de Chile”, se señala inicialmente que el establecimiento de esta institución no ha de ser celebrado o vanagloriado como mero orgullo alcanzado en pos del progreso, sino que debe ser visto por su labor en la formación de raciocinio del pueblo chileno;

por esto, se alude a las diversas opiniones captadas en la sociedad en torno a la fundación de una universidad, las cuales fluctúan entre considerarlo como proyecto malo e inútil para la circunstancia de la época o como un bello ideal en torno a las “constituciones universitarias”. A partir de esto, se patentiza la opinión propia de quienes redactan esta publicación:

Nosotros reconocemos con placer el mérito que tiene ese proyecto, por estar formado en consonancia con las ideas de progreso, con las inclinaciones sociales que descuellan en la civilización moderna y según los modelos que ofrecen en el jénero los países mas adelantados de Europa (n°3 julio 28 de 1842 p.18).

Se constata principalmente una valoración en cuanto a las decisiones del Estado sobre el progreso del país, que hasta entonces solo remitía a la circunstancia económica, por lo que la fundación de esta institución permitiría instruir y ejercitar a los sujetos letrados, que en aquella época surgían y sucumbían de manera muy pronta debido a la falta de estímulo y protección.

Sin embargo, para que este proyecto fuera fructífero las decisiones en torno a su desarrollo no debían ser efectuadas por el Estado, ni menos a sus conveniencias, sino que estas debían estar a cargo de organizaciones independientes. Tras ello, en *El Semanario* se realiza una crítica a la potestad que adquiere el Presidente de la República para determinar el destino de la Universidad, pues esto solo refleja cómo en Chile ha habido un sistema centralista en torno a la enseñanza, lo que debiese ser caducado tras su institucionalización, pues el desarrollo del saber ha de ser entendido de manera independiente al quehacer político, es decir, “construir una Universidad, cuyos jefes y secretarios se hallen independientes de todo poder político” (n°3 julio 28 de 1842 p.19). Por lo tanto, en el artículo se hace evidente que la intervención de la esfera del Poder Ejecutivo en las decisiones de la universidad resulta contraproducente para el desarrollo del saber, ya que este debe ser autónomo frente a otras instituciones, además cabe considerar la

noción de progreso concebida por el gobierno, lo cual podría establecerse como otro factor para apelar a la independencia de la universidad. Conforme a esto, en el artículo se establece como necesidad social restringir el poder del Estado a sus “verdaderos límites”, señalando finalmente: “En fin, si nuestros legisladores no desatienden la llamada que nos atrevemos á hacerles, hallarán con mejor criterio argumentos mas poderosos en que fundar la opinion que acabamos de emitir” (nº3 julio 28 de 1842 p.19). Esto evidencia no solo el conocimiento que poseen en torno al poder de la prensa, sino también, a cómo la opinión vertida en este artículo puede ser más potente en la medida en que sea legitimada por la ciudadanía, para así establecer mayores argumentos sobre la independencia de la Universidad respecto al Estado.

En el segundo artículo llamado “Universidad de Chile” los redactores de *El Semanario* se posicionan frente a la postergación del proyecto de fundación de una universidad nacional en el Senado, señalando: “A nuestro juicio, no es este un proyecto de lujo que deba remitirse á tiempos mas felices, como lo creen algunos que no han considerado talvez con detención las exigencias de la época: es una verdadera necesidad social mui positiva y urgente” (Nº15 octubre 13 de 1842 p.124). A partir de esto, se observa en primer momento la importancia con la que se concibe esta institución, al igual que en el artículo anterior; no obstante cabe señalar la distinción visible entre la opinión propia de quienes encabezan el artículo y la opinión de “algunos” sujetos. Esto, se comprende como el propósito de mediar la opinión civil para que, de este modo, se reconsidere la necesidad de inaugurar pronto la Universidad, generando una opinión pública capaz de cuestionar las decisiones del Poder Legislativo sustentadas en el uso de la razón, no así en juicios superficiales sobre las necesidades de la época. Para esto, se apela a que el progreso no radica netamente en favorecer determinaciones visibles, sino también en la necesidad de favorecer el soporte y dirección de cultivar el alma y el corazón del pueblo: “Esta alma es la ilustración; este

corazón es el patriotismo...” (N° 15 octubre 13 de 1842 p.125), para formar hombres autónomos que no acepten manipulación alguna.

En lo que respecta al tercer artículo llamado “Universidad de Chile” se retoma la idea de fundar una Universidad independiente de los poderes del Estado:

Pero si la lei hace á todos los empleados universitarios amovibles á la mera voluntad del Gobierno, en vez de la noble independenciam que debe caracterizar al hombre de letras, se verán a menudo colocados en esos destinos la adulación y el servilismo. Quien sabe si el puesto del sabio que rehusa prestar su pluma á la acalorada polémica de los partidos será el cebo con que se estimule á escritores venales, que hacen servicios efectivos en épocas de ajitación, y á quienes muchas veces no hai otro modo de premiar (N° 18 noviembre 3 de 1842 p.147).

Tal como se observa, la importancia sobre la independenciam de la institución radica principalmente en que bajo esta circunstancia, quienes participen de la Universidad han de ser hombres apasionados por el desarrollo del saber y, por ende, conscientes del cultivo de su entendimiento; no obstante, en la medida en que sea tarea del Gobierno dirigirla además de ser un acto considerado anti-constitucional¹¹, los hombres participantes estarían a merced de un servilismo a conveniencia del Estado, de manera tal, que se opacaría la importancia del talento como mérito para del sujeto ilustrado configurado a partir del cultivo del entendimiento, pues se honraría más a quienes sirvan de manera beneficiosa a los proyectos del Estado.

En tercer lugar, en cuanto a la formación de una “opinión pública” en torno a las tareas que debiese adoptar el Estado, por un lado, en el artículo “Una indicación al Sr. Ministro de instrucción pública” se observa cómo en *El Semanario* se apela a la autoridad tras la carencia de

¹¹ El artículo 82 de la Constitución previene que la destitución de los empleados superiores no pueda hacerse por el Presidente de la República, sino tras el acuerdo con el Senado y en su receso con el de la Comisión Conservadora (N°18 noviembre 3 de 1842 p. 148).

libros con fecha más reciente a la época que se observa en las librerías de Santiago. Los redactores de este artículo indican que la labor de favorecer la fluctuación de obras europeas más contemporáneas es una tarea que debiese asumir el Estado, pues se inscribe dentro del programa de progreso para prosperidad de las ideas y difusión de la civilización. Debido a que las obras más recientes a la época datan de 8 a 10 años atrás, el desarrollo de la ilustración se ve entorpecido: “¡Y cuán lenta no será la marcha de la ilustración entre nosotros si solo una luz débil y tardía alcanza á penetrar en estas rejiones remotas!” (N° 6 agosto 18 de 1842 p.44). Por lo tanto, si el Gobierno no se responsabiliza por proporcionar publicaciones recientes a los ciudadanos, tanto el proceso de ilustración como el progreso mismo del país se verán entorpecidos y se emprenderán de forma tardía. En vista de esto, en *El Semanario* no solo se propone una política pública de lectura, sino además se forma una opinión en torno a la administración del dinero público y cómo este debiese ser empleado, así, se propone que el Estado destine aproximadamente dos mil pesos anuales para abastecer las librerías y bibliotecas con obras, periódicos y revistas que circulen en Europa para beneficiar el desarrollo de la ilustración en Chile. De este modo, el artículo concluye con una interpelación directa, considerando el contexto de discusión en el Poder Legislativo: “Recomendamos al señor Ministro de instrucción pública que, si encuentra fundada esta indicación, pida al Congreso le autorice para invertir aquella suma, aprovechando la oportunidad que le ofrece ahora la discusión de los presupuestos” (N° 6 agosto 18 de 1842 p.44).

Por otro lado, en la publicación titulada “Biblioteca Nacional” se establece la importancia de este espacio tanto en su contribución al desarrollo de la ilustración, como también, a modo de lugar de encuentro para el ejercicio de sociabilidad intelectual. En este sentido, se apela a que tras terminar los trabajos de reconstrucción, el horario debe ser establecido tras la consulta de

aquellos lectores que frecuentan el espacio, pues los horarios vigentes, hasta entonces, de 10 a 13 horas, resultan poco provechosos para el público, ya que a esa hora son pocas las personas que transitan en el establecimiento. De esta manera, al igual que en el artículo anterior, se forma una opinión en torno a la administración del dinero público y se propone a las autoridades destinar mil doscientos pesos para el gasto generado por el uso de la luz, considerando que la biblioteca debiese tener un horario a disposición más tarde, para que así sea un verdadero beneficio para los ciudadanos:

Es verdad que abriendo la biblioteca de noche será necesario hacer el gasto de luces ¿pero no valdría mas gastar mil doscientos pesos con provecho público, que mil sin mas provecho que el del bibliotecario? La verdadera economía no consiste en no gastar, sino en saber gastar, y á nuestro juicio mejor seria cerrar la biblioteca y ahorrar el todo, que ahorrar esa pequeña suma que hace el primer gasto casi inútil” (Nº 18 noviembre 3 de 1842 p.149).

Finalmente, tras lo presentado anteriormente, *El Semanario* se estableció como mediador entre la “opinión pública” civil y la del Estado en la medida en que este aparato de publicidad se configuró como “hacedor” de “opinión pública” y, a su vez, “receptor” de ella. De esta manera, al igual que en los artículos analizados anteriormente, se evidencia cómo en “El Semanario” a partir de una polémica con el “Mercurio de Valparaíso”, establecieron que su función no fue solamente “educar” al pueblo, sino más bien “conversar” con él, así, la opinión pública no es impuesta o manipulada, sino que surgiría de forma consensuada con el público lector. En consecuencia, se evidencia además, que la formación de un programa de literatura nacional no puede darse solo desde la esfera elitista correspondiente a una minoría selecta ilustrada, sino que debe surgir desde el diálogo y discusión entre los ciudadanos. Por tanto, establecen que su

principal objetivo es generar la discusión en pos de establecer una opinión pública en torno al papel de las letras en la sociedad.

En suma, como se ha podido observar, en *El Semanario* siempre se propone una opinión en torno a diversas temáticas que abogan la prosperidad de un proyecto basado en la civilización del pueblo, cuyo propósito es fomentar el diálogo por parte del público lector. Debido a esto, la publicación periódica es mediadora de la opinión pública, pues no impone un juicio, sino más bien lo propone para que el público pueda generar sus propias consideraciones mediante el uso de la razón, lo cual es intensificado a partir del sujeto enunciador utilizado, correspondiente a un “nosotros”, dando cuenta de una opinión que atañe a todo el pueblo chileno, por lo que no se podrían disentir. De esta forma, los redactores, en tanto, burguesía intelectual, interpelan al Estado y por ende, cuestionan la opinión objetivada que este organismo pretende establecer en el país, ya que bajo la presidencia de Manuel Bulnes (1841-1851), se propone un proyecto preocupado por resguardar el desarrollo y progreso del país, pero no así de las bellas artes, lo cual queda evidenciado en el prospecto del *El Semanario*, pues se establece como una tarea pendiente en la que se pretende contribuir mediante la formación de una opinión pública. A causa de esto, se exterioriza una fragmentación de las opiniones, ya que estas no necesariamente coinciden con una opinión impuesta desde el Estado, dando cuenta de una subjetivación heterogénea ante los asuntos de interés general.

Capítulo III

El Semanario de Santiago como constructor de discursos críticos

Entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se desarrollaron en Hispanoamérica diversos movimientos de emancipación acometidos por sujetos letrados cuyo propósito oscilaba entre el poder y el deber, es decir, a partir del privilegio de la letra se plantean instruir al pueblo no letrado para conseguir la anhelada independencia de las naciones mediante un afán didáctico- paternalista, pues consideraban al pueblo en un estado de “minoría de edad”, por tanto incapaz de emprender el uso de su entendimiento sin una instrucción. En Chile a mediados del siglo XIX se desarrolló un movimiento de letrados, quienes reflejaron un espíritu intelectual, pues se posicionaron de manera crítica ante la contingencia del país, específicamente sobre la formación de un reciente Estado Nacional, puesto que los discursos emanados desde ese movimiento intelectual iban dirigidos a garantizar la independencia alcanzada a través de la civilización del pueblo. De este modo, *El Semanario de Santiago* no fue un mero objeto de publicación, sino más bien un órgano publicitario constructor de discursos críticos que intervinieron en el acontecer político/cultural de Chile, cuyo propósito fue cimentar una emancipación intelectual que garantizara la libertad y el progreso social de la naciente Nación.

En consideración a lo anterior, en el presente capítulo se abordarán cuatro artículos de opinión desde la noción de educación que conciben los redactores de *El Semanario*, para evidenciar en qué medida esta publicación semanal se estableció como órgano productor de discursos críticos y cómo estos respondían al programa editorial instaurado en el “Prospecto”, pues a partir del análisis es posible observar el posicionamiento concreto que adoptan los intelectuales precedentes a esta publicación semanal (julio 14 de 1842). Para este propósito, se

analizará la relación entre educación y cultivo del entendimiento a partir de los artículos “Estudios a la lijera” (nº8, setiembre 1 de 1842) y “Sociedad literaria en Santiago” (nº 31, febrero 2 de 1843); luego se abordará la relación entre educación y literatura mediante el artículo “Certamen literario: Informe de la comisión encargada de calificar el merito de las composiciones” (nº11, setiembre 18 de 1842), y finalmente, se trabajará en torno a la educación de mujeres desde el artículo “Influjo del bello sexo sobre la suerte de la humanidad, y necesidad de su buena educación” (nº 31, febrero 2 de 1843).

Para dar comienzo a este análisis, es preciso indicar cuál ha sido el rol del letrado en tanto “hombre de letras” y cómo este se ha desarrollado desde la época colonial hasta el siglo XIX como un sujeto ligado al poder y a un afán didáctico-social. En este sentido, Ángel Rama [1984] en el capítulo “la ciudad escrituraria” señala:

Fue evidente que la ciudad letrada remedó la majestad del poder, aunque también puede decirse que éste rigió las operaciones letradas, inspirando sus principios de concentración, elitismo, jerarquización. Por encima de todo, inspiró la distancia respecto al común de la sociedad (43).

En vista de esto, se constata cómo en la época colonial el poder de la letra recayó en una hegemonía privilegiada que se distanció del resto de la sociedad, debido a su exclusividad por acceder a documentos legales como por ejemplo códigos y leyes. No obstante, según Rama entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se observó cómo el sujeto letrado, ya no solo se caracterizaba por su exclusividad en el acceso a las letras, sino también por ser un sujeto de acción e ideología, el cual buscaba formar una noción de consciencia americana homogénea en el pueblo hispano. Esto a través de un espíritu crítico y didáctico que se manifestó en un rol

paternalista, es decir, en un rol responsable de la ilustración de América, pues consideraba al resto de los sujetos incapaces de albergar discursos que cultivaran el uso de la razón.

A raíz de los trabajos realizados por los letrados que abogaron por la emancipación, en el siglo XIX se emprendió un movimiento de independización en el que los países hispanoamericanos se comenzaron a constituir como Estados Nacionales¹², y en consecuencia, se emprendió un proceso acaecido por un rudimentario progreso basado en la adopción del liberalismo económico. En este panorama, Beatriz González-Stephan [1997] describe la situación de Chile:

Desde 1830 el régimen “portaliano” chileno se convirtió en prototipo del llamado “nacionalismo conservador”. Celoso guardián de los mayorazgos, la oligarquía terrateniente –tanto bajo su gobierno como bajo los de Prieto, Bulnes y Montt que le sucedieron- hizo alianzas con los sectores comerciales, permitiendo con más prontitud que en otros países la entrada de capitales ingleses para estimular una economía agrominera de exportación (52).

Esto evidencia que, si bien, la formación del Estado Nacional chileno tiene un carácter incuestionablemente conservador, su desarrollo comercial, en tanto exportación de productos agrícolas y minerales, le permitió desarrollar un liberalismo económico favoreciendo el progreso del país, situación que, según González-Stephan, se extendió en diversos lugares de Hispanoamérica.

Frente al contexto señalado anteriormente, Rafael Gutiérrez Girardot [1990], tras su lectura de Pedro Henríquez Ureña, describe el proceso de “profesionalización” del hombre de

¹² Según François- Xavier Guerra en el capítulo “Identidades e Independencia: La excepción americana” de su obra *Figuras de la modernidad: Hispanoamérica siglos XIX-XX* (2012) la Nación, desde una concepción política, es todo grupo humano que aspira a una existencia como Estado, es decir, al ejercicio de una soberanía plena, cuya identidad cultural está arraigada en elementos como la lengua, las costumbres, sus particularidades éticas, entre otros.

letras como una consecuencia de la “división del trabajo” ante el progreso y liberalismo económico de la época. De esta manera, el hombre de letras que en el período colonial se estableció como “funcionario-escritor” arraigado en lo que Rama describió como “ciudad letrada”, después de la división del trabajo se instauró en tanto “escritor-funcionario”, pues ya no ejerció su vocación literaria debido al poder que le otorgaba el privilegio de la letra, sino más bien adoptó una función pública y política, conllevando a su configuración en tanto intelectual, el cual es definido por Gutiérrez Girardot –a partir de la noción de Edward Shils- como una minoría de personas que tiene una capacidad de reflexión desacostumbrada en cuanto a la naturaleza de su universo, es decir, tiene la necesidad de indagar más allá de la experiencia inmediata, exteriorizando su posicionamiento en discursos concretos.

Considerando esto, es posible señalar que los letrados que preceden las publicaciones de *El Semanario*, se constituyeron como intelectuales en la medida en que no solo pretendieron describir situaciones acontecidas, sino más bien “ilustrar” al pueblo incentivando el uso de la razón mediante el fomento de la educación como único medio para garantizar la independencia alcanzada. En este sentido, se posicionaron de manera crítica ante la realidad que les atañía, tal como se ha visto en capítulos anteriores, dando cuenta de lo que Edward Shils llamó “reflexión desacostumbrada”. Ante esto, es preciso señalar la noción de “conciencia crítica” de Edward Said [1983], la cual se sitúa entre el sujeto intelectual y su conocimiento del mundo, así, el rol del intelectual no se limita a la mera descripción de un fenómeno mediante la reflexión, sino que genera conocimiento en torno a él. En este sentido, Said señala: “el crítico desafía a la cultura y a sus fuerzas aparentemente soberanas de actividad intelectual” (251), patentando que la capacidad de reflexión de los intelectuales cuestiona y confronta la naturaleza asentada por la hegemonía,

tal como se presentó en *El Semanario* al cuestionar la noción de progreso concebida por el gobierno conservador.

A partir de lo anterior, es posible advertir cómo el sujeto letrado –ya sea hombre de letras o intelectual- a pesar de pertenecer a una elite y oligarquía social, proyecta sus ideas hacia una sociedad, no como mero difusor cultural, sino más bien desde una perspectiva creadora: “Nuestros hombres de letras fueron, pues, por regla general, también hombres de acción” (Henríquez Ureña ctd. en Barrera Enderle 86). A esta razón, Víctor Barrera Enderle propone el concepto de “lector insurgente”, de quien dice que su lectura crítica estaba enfocada en la realidad local, no solo con el propósito de interpretarla, sino más bien para cambiarla, por lo tanto, el lector insurgente se manifiesta en respuesta a una confrontación de visiones, experiencias, interpretaciones, y no solo remitido a la instauración teórica de la modernidad. Así, Barrera Enderle señala:

La literatura no podía seguir siendo proyección a futuro, ni la glorificación de las luchas independentistas: debía ocuparse del presente, de las realidades nacionales. Más que la participación en la formación de ciudadanos, los escritores debían hacer que los ciudadanos (ya formados) participasen en la vida política y cultural. [...] las identidades nacionales debían ser reforzadas. Para ello, la descripción de la realidad era fundamental (288).

Lo anterior permite entender cómo los intelectuales de principio del siglo XIX en Chile se establecen como lectores insurgentes en la medida en que se posicionan frente al lugar de las letras en la sociedad, erigiendo a partir de esto la intención de formar una identidad cultural. De esta manera, los redactores de *El Semanario* fueron lectores insurgentes, pues concibieron la importancia de formar una opinión pública a merced de fomentar el desarrollo de la ilustración

en la nación, ya que así era posible incentivar al pueblo a participar en las discusiones que abogaron por el interés público, interviniendo en el acontecer político y cultural del país.

En relación con esto, cabe indicar que el adjetivo “insurgente” adopta una dimensión crítico-política, puesto que tal como los intelectuales de *El Semanario*, no se limitan a la mera difusión de ideas, sino a la creación de estas, en la medida en que estas efectúen cambios o transformaciones concretas, mediante el uso de su conciencia crítica. Ante esto, cabe remitir a Walter Benjamin [1934] quien realiza una crítica al escritor como simple creador de ideas en el proceso de producción, cuestionando la noción de autor en cuanto sujeto espiritual, ya que este solo es capaz de abastecer el aparato de producción, y no lleva a cabo una verdadera transformación del objeto. En este sentido, Benjamin presenta al autor, en tanto productor, el cual a partir de una conciencia de sí y de su posición en la lucha de clases, es capaz de realizar una acción materializada, dando cuenta de su compromiso con la denominada tendencia – factores políticos que conciernen al autor- y la configuración de un actuar auténticamente revolucionario. Así, Benjamin señala: “El lugar del intelectual en la lucha de clases solo se puede determinar (o, mejor, elegir) sobre la base de su posición en el seno del proceso de producción” (305). Esto quiere decir que el autor, en tanto productor, ha de reconocer las diversas posibilidades de cambio para trabajar con ellas, por tanto, Benjamin al establecer al autor como productor, pretende vincular su actividad de manera directa con su acción; diferenciándolo así, del autor asociado a la espiritualidad, el cual solo se limita al trabajo y desarrollo de ideas, y no logra ejecutar un acto capaz de revolucionar el aparato de producción. Conforme a esto, el intelectual ha de trabajar mediante la relación entre pensar y actuar, pues no solo debe abastecer el aparato de producción, sino transformarlo constantemente: ante esto Benjamin señala

Cuanto más firmemente dirija el intelectual su actividad hacia esta tarea, tanto más correcta será la tendencia de su trabajo, y tanto mayor también la calidad técnica lograda. Y, por otra parte, cuanto más exactamente conozca su puesto en el proceso de producción, tanto menos se le ocurrirá entenderse en calidad de “espiritual” (314).

En consecuencia, el intelectual ha de tener conciencia de su labor, estableciéndose como un escritor operante y, por tanto, comprometido, pues a diferencia del escritor en calidad espiritual, no solo observa e informa, sino también actúa y lucha.

En este sentido, en el prospecto de *El Semanario* tras reconocer los progresos del país en cuanto a su reciente formación como Estado Nacional, se reconoce también que ese progreso se encuentra “a mitad de camino”, puesto que las reformas realizadas son escasas y se encuentran delimitadas a cuestiones netamente materiales, por lo que se señala: “ahora es tiempo de que pongamos nosotros el hombro para ayudar ese espontáneo movimiento, y sostener el entusiasmo jeneroso que tantos bienes nos promete para lo sucesivo” (nº1, julio 14 de 1842, p.1), patentando su objetivo, el cual va más allá de informar sobre la contingencia nacional, sino que a partir de la reflexión de esta se pretende establecer una discusión que traiga consigo cambios concretos en pos del porvenir del país, tal como se observó en los capítulos anteriores, tras concebir una noción de progreso en tanto doctrina liberal, se presentaron diversas propuestas que aludían a la formación de sujetos ilustrados a través de la educación.

A partir de esto, es preciso mencionar a Beatriz Sarlo (1992) puesto que en su artículo “Intelectuales y revistas: razones de una práctica” señala que la iniciativa de publicar un periódico o revista se encuentra amparada en dos ideas afines: necesidad y vacío. Esto es debido a que la publicación periódica hace posible intervenciones exigidas por la coyuntura, lo cual se observa en *El Semanario* tras su intención de promover la discusión en torno a asuntos interés

general, formando una opinión pública mediadora entre la sociedad civil y el Estado, implicando así, la decisión de hacer política cultural. De esta manera, el periódico con carácter de revista, dentro de las modalidades de intervención cultural, pone el acento sobre lo público, concibiéndolo como un espacio alienado y en conflicto, por ende, sus publicaciones, en tanto práctica de producción y circulación, refieren a un contexto inmediato, en el que su intervención en la esfera pública pretende ser una propuesta de reorganización de la tradición cultural establecida.

Considerando lo señalado anteriormente, los redactores de *El Semanario* se posicionan frente a la profesionalización de las humanidades y así en cuanto a la relación entre educación y cultivo del entendimiento mediante el artículo “Estudios a la lijera”, en el cual se alude a la gran cantidad de jóvenes que sigue la carrera del foro¹³ con el propósito de culminar sus estudios con el título de abogacía. Ante esto, cabe aludir al primer capítulo donde a partir del artículo “Instrucción pública” (julio 21 de 1842) se patentaba la preocupación de los redactores ante la inminente preferencia de los jóvenes para esta carrera, desatendiendo el resto de las ciencias que resultan fundamentales para promover el uso de la razón. Sobre la primacía de los estudios de abogacía Sol Serrano (1994) señala:

Leyes había sido la única profesión seglar durante el periodo colonial y el nuevo orden republicano no hizo sino ensanchar sus posibilidades de expansión y desarrollo tanto en el desarrollo de su base cognitiva, como de su valor simbólico y funcional.

La educación superior se había estructurado en torno a ella [...]. Su tradición le

¹³ Según Sol Serrano (1994) la carrera del foro tenía un carácter público, la cual era concebida como antesala para estudiar una carrera profesional, pues allí se estudiaban los principios generales del derecho, por tanto, se estableció como un escenario privilegiado para iniciar una carrera política de hombre público, en especial la de abogacía.

otorgaba un largo prestigio social y la ampliación de la función pública, tanto en lo administrativo como en lo político, expandía su campo laboral (168).

Esto evidencia que la carrera poseía una vasta tradición, por tanto se encontraba legitimada ante la sociedad, permitiendo ser un escenario propicio para el ascenso social, pues como se reconoce en el artículo “Estudios a la lijera” esta profesión es una de las que más campo abre a todo género.

En este artículo no se pretende abordar la carrera como objeto de estudio, sino las problemáticas de profesionalización que subyacen en torno a esta. De este modo, se evidencia que la tradición que legitima la profesión se encuentra arraigada en las necesidades de una naciente nación, pues existía la preocupación de formar leyes, considerándola afán de otros tiempos; no obstante la problemática no reside acá, pues la carrera recorre gran parte del campo de las ciencias, permitiendo que quien la estudie se forme como un “hombre inteligente” y no como un mero abogado:

No está el mal en el número de abogados sino en la calidad; no está en que se abrace la profesion, sino en que mas bien que la profesion se quiera el título. Si todos los que se destinan al foro, hubiesen hecho como corresponde los estudios que se les exigen, contaria el país con un gran número de hombres instruidos de que echar mano, con la gran ventaja de ser conocedores de las leyes (n°8, setiembre 1 de 1842, p. 58).

Esto demuestra la problemática central que aborda el artículo, la cual corresponde a que los jóvenes que optan por seguir la carrera de abogacía lo hacen por un provenir económico y de prestigio, enfocando sus esfuerzos netamente en alcanzar el título y no así en dar provecho a los

estudios que se realizan, desprestigiando la carrera por la falta de calidad que se percibe en sus graduados.

Lo anterior, constata una situación lamentable sobre el hábito de estudiar en el que no se medita lo que se estudia, es decir, los contenidos se memorizan sin ahondar en ellos, produciendo conocimientos estériles. Sin embargo, los redactores señalan que este problema no es solo de los estudiantes, sino también de los padres quienes debieran moderar la superficialidad de los estudios de sus hijos y no dejarse deslumbrar con el anhelado título, obviando el medio para llegar allí: “le creen de tanto mas talento cuanto mas temprano adquiere un título que lisonjea su vanidad” (nº8, setiembre 1 de 1842, p. 58). Esta misma problemática se repite en el interés de los padres por poner a sus hijos en el colegio cuando aún “son incapaces de concebir estudios formales”, desatendiendo las consecuencias que trae consigo el desarrollo prematuro de la inteligencia, destruyendo la energía del joven y “hacer un tonto de quien hubiera sido un hombre de capacidad”, así en el artículo se señala:

Conocen mui bien que en todos los ejercicios debe seguirse una marcha progresiva y que solo deben hacer los mas difíciles y complicados cuando ya los primeros han dado alguna agilidad y destreza; pero esta máxima que siguen los ejercicio del cuerpo no la aplican á los del espíritu, creen que porque el niño puede aprender de memoria las lecciones que le dan es ya capaz de seguir la serie de racionios de una ciencia (nº8, setiembre 1 de 1842, p. 58).

Por estos motivos, se propone concebir el desarrollo del entendimiento a través del estudio como un proceso gradual, mitigando todo mal que contraiga la educación en tanto pretensión de concluir en poco tiempo un largo curso de estudios, por ende, en el artículo se hace evidente que la profesionalización de las humanidades ha de ser comprendida mediante el cultivo de la razón

y, asimismo, el cultivo de las letras, menguando la posibilidad de estudiar solo con el propósito de alcanzar un título profesional con fines económicos, puesto que la educación al igual que el progreso mismo del país no puede pensarse en tanto fines materiales, sino en provecho de la ilustración.

A raíz de esto, en febrero 2 de 1843 se publica un artículo llamado “Sociedad literaria en Santiago”,¹⁴ en el cual se refleja el fruto del uso del entendimiento en algunos jóvenes que cursan la carrera del foro, quienes se han propuesto formar una Sociedad de literatura en Santiago con el propósito de fomentar el ejercicio de la composición en torno a los estudios filosóficos de la historia:

Nos hallamos bien léjos de pensar que el estudio de la historia sea un ramo de puro adorno para los que abrazan la carrera de las letras, ni que merezca el abandono en que hasta el presente se le ha visto en nuestros colejos. Por el contrario, creemos que si no se le limita á recargar la memoria de un caos confuso de hechos aislados; si se le hace con método, con meditación y filosofía, él es un conocimiento de la mas alta importancia para el abogado, y un requisito esencial para el hombre público (n°31, febrero 2 de 1843, pg. 255).

De esta forma, se reconoce el interés de la juventud por el cultivo de la historia; no obstante se determinan las características con que este estudio debe regirse, pues, de lo contrario, estos no resultarían provechosos en las sociedad. Por esto, las composiciones han de abordar asuntos de interés público, ya que esto le permitirá ir más allá del buen estilo o la mera expresión, sino que

¹⁴ Cabe referir que este número corresponde a la última publicación realizada por *El Semanario de Santiago*; no obstante al final de este artículo se invita a los participantes de esta sociedad a compartir sus composiciones para ser publicadas en él, lo cual evidencia que los redactores tenían la intención de seguir publicando.

evidenciará la condición del país, sus necesidades y los medios para sobrellevarlas, ayudando en la prosperidad nacional, ratificando la idea de que el hombre ha de servir a la patria.

Respecto a la relación entre educación y literatura, en el artículo “Certamen literario: Informe de la comisión encargada de calificar el merito de las composiciones” se publican los resultados de las composiciones y sus respectivas apreciaciones sobre el certamen convocado para conmemorar el 18 de septiembre. A razón de esto, cabe señalar, por un lado, que la comisión es conformada por José Victorino Lastarria, Antonio García Reyes y Carlos Bello y, por otro lado, en un artículo publicado a la semana siguiente se señala que las cuatro composiciones premiadas corresponden a Ramón Ovalle, Francisco Bilbao, Javier Rengifo y Juan Bello. Dicho esto, la comisión señala que la evaluación es llevada a cabo a través de dos principios: el talento y el arte, lo cual se evidencia en las composiciones líricas mediante la elevación de conceptos y la delicadeza que la constituyen; no obstante, es preciso aludir a dos grandes problemáticas que observaron en las composiciones:

Por un lado, las alusiones a la mitología, ante lo cual señalan:

Consideramos como un defecto notable de gusto las repetidas alusiones á la mitolojia, harto manoseadas en los días de Herrera y Lope, y que con sus cansadas invocaciones á las musas, preludio indispensable en otros tiempos, no pueden sufrirse hoy día. Han sido reemplazadas ventajosamente, con la autopsia, por decirlo así, que hace el poeta moderno del corazón humano, por la filosofía que dejando el ceño que sueña nublar sus nobles facciones y vestida de imágenes dá realce á las creaciones del poeta (nº11, setiembre 18 de 1842, p. 86).

Esta apreciación evidencia el claro distanciamiento de los intelectuales que conforman la comisión ante la estética neoclasicista empleada, principalmente, en cantos patrióticos. De esta

manera, se apela a que la poesía ya no es una creación por mandato externo, sino más bien como creación misma del poeta, por lo tanto, se aboga a una racionalización de la experiencia poética. Esto, se condice con la idea de progreso entendida por los redactores de *El Semanario*, ya que esta implica distanciarse de los propósitos que agitaron a los sujetos letrados durante la lucha por la independencia, donde se describían las batallas y los esfuerzos a modo de relato épico, pues bien, en *El Semanario* se propone dar cabida al progreso en tanto uso de la razón y no como consecuencia de una inspiración divina, así, el quehacer poético se configura mediante el ejercicio de racionalización

Por otro lado, se aprecia una crítica al uso de la lengua, señalando: “Tachamos en esta composición como en varias otras el empleo de palabras que sobre no ser de la lengua, ninguna idea nueva espresan, y que teniendo equivalentes debe desecharse por inútiles” (n°11, setiembre 18 de 1842, p. 87). Para entender esta crítica cabe referir a la noción de Estado Nacional trabajada por François-Xavier Guerra (2012) la cual, desde una perspectiva cultural, alude a “una comunidad fundada en un mismo origen, con una historia común y múltiples rasgos culturales compartidos por sus habitantes que la diferencian de otras comunidades vecinas” (192). En este sentido, resulta contraproducente que en un certamen dedicado a conmemorar el primer acto de soberanía nacional como antesala a una formación de Estado Nacional se utilicen palabras o conceptos ajenos a la lengua, pues el propósito de conmemorar recae en intensificar aquellos valores patrios y rasgos comunes que configuran a Chile como nación independiente, distinguida de otras naciones vecinas; no obstante, cabe mencionar que si bien existe una resistencia en torno al empleo de palabras ajenas, esto no implica que se pretenda abogar por un uso criollista de la lengua, por lo que es posible observar un asentimiento ante la lengua como herencia española, tras esto, Lastarria en sus *Recuerdos Literarios* señaló: “Habíamos establecido que la literatura

española no era nuestra, ni debía serlo, pero habíamos recomendado el estudio de la lengua, por ser un instrumento valioso que ya poseíamos y que podíamos utilizar y perfeccionar” (97).

En vista de esto, en el presente artículo se observa cómo los redactores de *El Semanario* entienden la literatura como un medio para educar a la sociedad, evidenciando que la educación por la que tanto han luchado está rindiendo sus primeros frutos: “Hubo que encaminarla luego, y hoy que sigue paso firme, que ha hecho ya sentir el vigor de su brazo, incumbe á la nueva jeneracion, á los jóvenes hacer centellar los ojos de esta patria con la benéfica luz de la intelijencia” (nº11, setiembre 18 de 1842, p. 88). Así, la literatura se sitúa no como mera expresión imaginaria, sino como actividad intelectual en tanto medio para educar y, a su vez, como resultado mismo de este proceso, entendiendo el desarrollo del entendimiento bajo un carácter gradual que demuestra cómo el progreso se lleva a cabo desde una renovación artística y también desde una social, así, tanto la literatura como la lengua se configuran como espacios de resistencia y de reinención, no como mera oposición a la herencia española, sino como una forma de velar por una cultura que legitimase el Estado Nacional.

En lo que respecta a la perspectiva sobre la educación de mujeres, el artículo “Influjo del bello sexo sobre la suerte de la humanidad, y necesidad de su buena educación” se presenta una preocupación en torno a la ilustración de la mujeres, pues en ellas reside –desde su función materna- cultivar del uso del entendimiento de los hombres a temprana edad. Si bien en este artículo se evidencia cierta preocupación por el cultivo del conocimiento en el género femenino, esto se hace desde una perspectiva en la que se comprende a la mujer desde su rol maternal y, por tanto, desde la esfera familiar:

No olvidemos que uno de los medios mas espeditos, es la educación de aquella fracción tan interesante de la sociedad, que dirige nuestras naciones, que puede

inculcar en nuestras almas tanto la verdad como el error, y que, endulzando nuestras mismas desgracias, embellece la obra del artífice universal: las mujeres [...] he aquí el tema de mi discurso. Llamar la atención de la autoridad ácia su educación desgraciadamente tan descuidada entre nosotros, he aquí el objeto que me propongo (n°31, febrero 2 de 1843, p.255).

Tras observar esto, en el presente artículo se muestran diversos argumentos en torno a la importancia de educar a la mujer, principalmente, como formadora del “hábito” del entendimiento.

Con referencia a lo mencionado, el artículo señala que la mujer es quien guía al hombre en sus primeros pasos cuando este no tiene uso desarrollado de su razón, por lo que su papel corresponde a inspirar al niño, fortaleciendo el entendimiento como un ejercicio de hábito en tanto fuerza física y moral que formará al sujeto en el transcurso del tiempo:

Ahora bien, si las mujeres son las que enjendran, alimentan y educan al hombre en los primeros períodos de su vida; si al primer rayo de luz que hiera nuestros ojos al momento de nacer, es una mujer el primer objeto que divisamos á nuestro lado, si una mujer dirige nuestros tiernos y vacilantes pasos, siembra en nuestro tierno corazón las semillas del vicio ó la virtud, nos transmite los primeros errores ó las primeras verdades; si una mujer, en fin, es el jermen de tantos bienes ó de tantos males, ¿Por qué tanto descuido en su educación? ¿Por qué desentendernos del cumplimiento de una obligacion tan indispensable para la felicidad de los pueblos? (n°31, febrero 2 de 1843, p.256).

Mediante esta cita, se entiende la necesidad de educar a la mujer como primer paso para la ilustración del hombre, pues ella permitirá un desarrollo más efectivo del entendimiento a partir

del fortalecimiento del uso de la razón desde la infancia, por tanto la preocupación de su educación remite a su importancia en la formación del hombre en la vida privada, lo cual se reflejaría en la vida pública, evidenciando así, que la ilustración no solo se ha de concebir dentro de la institución educativa, sino que también desde la esfera familiar, en la que la mujer se configura como sujeto formador de entendimiento humano.

En suma, tal como se observó en el presente capítulo los intelectuales que preceden los artículos se posicionan de manera crítica ante un fenómeno que les atañía, en este caso la educación del país. Así, *El Semanario de Santiago* se estableció como órgano publicitario constructor de discursos críticos interviniendo en el acontecer educativo del país, con el propósito de generar concretas transformaciones, lo cual se observa por ejemplo en el cambio de concepción en la formación de la educación, la cual señalan que ha de ser consciente y racionalizada, rechazando toda intención económica ante los estudios. Asimismo, se propone que la educación ha de ser más temprana y no debe restringirse a la institución formal, puesto que la esfera familiar se establece como un escenario propicio para la formación del uso de la razón.

De este modo, se pretende formar una opinión pública en la medida en que no solo se describen los fenómenos observados, sino también se crean conocimientos en torno a ellos con el propósito de transformarlos. En vista de esto, se observa la intención de desprender el ejercicio de la letra de una élite privilegiada para extenderla en toda la sociedad, por lo que al momento de posicionarse críticamente en los artículos de opinión no se procura su imposición, sino bien generar el diálogo en torno a estas opiniones con el propósito de fomentar el desarrollo del entendimiento de los ciudadanos y, así, intervenir en el acontecer político/cultural con el propósito de cimentar una emancipación intelectual que garantice la libertad de los sujetos que conforman la Nación.

Conclusión

A partir del análisis realizado anteriormente es posible comprender cómo *El Semanario de Santiago* estableció los cimientos de un proyecto fundacional de literatura mediante la formación de una opinión pública desde dos perspectivas principalmente: por un lado, configuró una noción de progreso amparada en la necesidad de civilizar a la sociedad a través del uso del entendimiento, concibiendo la ilustración como único factor capaz de garantizar la libertad del pueblo independiente y de los sujetos que lo conforman. De este modo, los intelectuales que preceden las publicaciones se establecieron como productores culturales, pues pretendieron transformar el aparato de producción en la medida en que se diferenciaron de otros periódicos y revistas de la época en su “prospecto” y se distanciaron de una postura didáctico-paternalista – adoptada por los letrados en los movimientos de emancipación- para situarse como una elite de conocimiento que buscaba mitigar la condición de “minoría de edad” de los ciudadanos a través de un proyecto educativo basado en la profesionalización de las humanidades y su descentralización, tanto territorial como institucionalmente, puesto que el desarrollo del uso de la razón debía fomentarse a lo largo de todo el país y no solo concentrarse en la escuela, ya que su formación debía realizarse de manera temprana.

Por otro lado, en el análisis realizado es posible observar algunos lineamientos en torno a una nueva concepción de literatura, lo cual se evidencia principalmente en el artículo correspondiente al Certamen Literario cuyo fin era promover la composición en torno a la celebración del 18 de septiembre, por tanto pretendía conmemorar la soberanía alcanzada. En este sentido, se evidencia por una parte, la noción de literatura como producto del uso de la razón y no como “inspiración divina”, distanciándose de la forma neoclásica que se observó en las

composiciones literarias propias del movimiento de emancipación. Por otra parte, se patenta una oposición y resistencia a la herencia colonial, concibiendo la importancia de precisar un proyecto nacional de literatura distanciado de aquella estética impuesta; no obstante, cabe señalar que si bien existía una resistencia a las formas heredadas, también se reconocía su importancia en la formación de sujetos ilustrados principalmente en sus obras, pues entendían la lectura como ejercicio privilegiado para desarrollar el entendimiento. Lo anterior da cuenta de la intención por establecer un proyecto de literatura nacional fundado en el progreso de la ilustración y de la Nación de forma paralela, entendiendo el desarrollo del saber como un principio para acceder a lo literario.

En consecuencia, *El Semanario* se estableció como órgano formador y comunicador de opinión pública más allá de la intención por cimentar un proyecto fundacional de literatura, pues se configuró como un órgano promotor de la ilustración con el propósito de garantizar la libertad de la Nación y de sus ciudadanos, menguando todo ejercicio de manipulación que afectara la soberanía de los sujetos. Así, las publicaciones, cuyo sujeto de enunciación es constituido por un “nosotros”, buscan fomentar el diálogo entre la ciudadanía y fomentar el uso de una “conciencia crítica” con el objetivo de legitimar un proyecto político y cultural, adquiriendo “notoriedad pública”. De esta manera, una opinión que surge desde un grupo intelectual perteneciente a una élite de conocimiento deviene en colectividad, estableciendo al órgano publicitario como mediador entre las opiniones civiles y el Estado, pues mediante este ejercicio fue posible hacer accesible el conocimiento emanado de la razón.

Lo anterior, evidencia cómo los intelectuales sobrepasaron el propósito planteado en un principio de emplazar el “honor nacional”, ya que se posicionaron de manera crítica y comprometida con el acontecer sociopolítico y cultural de Chile. Tras esto, se perciben los

cimientos de un proyecto de literatura nacional en la transformación de su producción en tanto uso de la razón, lo cual responde a un proyecto político amparado en la doctrina liberal. Así, la literatura se desprende de su concepción meramente estética, y es concebida como un conjunto de saberes que permiten al sujeto reflexionar mediante una conciencia crítica sobre el decurso de la historia.

Finalmente, a modo de proyección, es preciso señalar la necesidad de ampliar la perspectiva de estudios, extendiendo el corpus a otras secciones que forman parte de *El Semanario*. En este sentido, resulta conveniente analizar principalmente la sección que corresponde a las composiciones literarias, pues a partir de estas es posible estudiar de manera más concreta cuál es el proyecto de literatura nacional que se pretende configurar y cómo las composiciones ya fueran líricas o dramáticas responden a los proyectos culturales y políticos planteados en la sección de “artículos de opinión”.

Asimismo se propone analizar el corpus desde una perspectiva contemporánea, específicamente en cuanto a la educación del país, pues como se observó anteriormente desde mediados del siglo XIX surge un cuestionamiento en torno al posicionamiento que debe adoptar el Estado frente a la educación, ante lo cual señalan que este debe hacerse responsable de lo económico y garantizar su impulso y fomento a lo largo de todo el país, distanciándose de las decisiones administrativas, ya que cada institución ha de ser independiente de doctrinas hegemónicas, ya sean gubernamentales o religiosas. En este sentido, cabe establecer la relación con las problemáticas que conciernen a la educación actualmente, las cuales han sido abordadas por diversos movimientos sociales, principalmente estudiantiles desde el 2006, en los cuales se ha problematizado el rol del Estado en cuanto al financiamiento educativo.

Referencias bibliográficas

Bibliografía primaria

- “Prospecto”. *El Semanario de Santiago*.1 (julio 14 de 1842): 1- 2.
- “Literatura”. *El Semanario de Santiago*.1 (julio 14 de 1842): 4-5.
- “Instrucción pública”. *El Semanario de Santiago*.2 (julio 21 de 1842): 10- 12.
- “Universidad de Chile”. *El Semanario de Santiago*.3 (julio 28 de 1842): 18-19.
- “El Semanario”. *El Semanario de Santiago*.4 (agosto 4 de 1842): 32.
- “Una indicación al Sr. Ministro de instrucción pública”. *El Semanario de Santiago*.6 (agosto 18 de 1842): 44.
- “Estudios a la lijera”. *El Semanario de Santiago*. 8 (setiembre 1 de 1842): 58-59.
- “Certamen literario: Informe de la comisión encargada de calificar el merito de las composiciones”. *El Semanario de Santiago*. 11 (setiembre 18 de 1842): 86-88.
- “Civilización de las provincias”. *El Semanario de Santiago*.13 (setiembre 29 de 1842): 99-102.
- “Universidad de Chile”. *El Semanario de Santiago*.15 (octubre 12 de 1842): 124-125.
- “Universidad de Chile”. *El Semanario de Santiago*.18 (noviembre 3 de 1842): 147- 148.
- “Biblioteca Nacional”. *El Semanario de Santiago*.18 (noviembre 3 de 1842): 148- 149.
- “Reimpresión del compendio de gramática castellana de Salvá”. *El Semanario de Santiago*.19 (noviembre 10 de 1842): 157
- “Sociedad literaria en Santiago”. *El Semanario de Santiago*. 31 (febrero 1 de 1843): 255.
- “Influjo del bello sexo sobre la suerte de la humanidad, y necesidad de su buena educación”. *El Semanario de Santiago*. 31 (febrero 2 de 1843): 255-257.

Bibliografía secundaria

- Barrera Enderle, Víctor. “La creación de lector insurgente a través de formación de una opinión pública”. *Lectores insurgentes: La formación de la crítica literaria hispanoamericana (1810-1870)*. Monterrey: Jus, 2010.133-166.
- Benjamin, Walter. “El autor como productor”. *Walter Benjamin Obras*. Libro II/vol.2. [1934]. Madrid: Abada Editores, 2009.
- Gazmuri, Cristián. “La época y sus hombres”. *La historiografía Chilena (1842-1970)*. Tomo I (1842-1920). Santiago de Chile: Aguilar Chilena de Ediciones S.A., 2006. 41-50.
- Godoy Urzúa, Hernán. “Salones literarios y tertulias intelectuales en Chile, trayectoria y significación sociológica”. *Formas de Sociabilidad en Chile 1840 – 1940*. Santiago: Fundación Mario Góngora, 1992. 137- 151.
- González-Stephan, Beatriz. “La emancipación y la formación de los estados nacionales en Hispanoamérica”. *Fundaciones: canon, historia y cultura nacional. La historiografía literaria del liberalismo hispanoamericano del siglo XIX*. [1997] Madrid: Iberoamericana, 2012. 41-78.
- Goldman, Noemí. “Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Ibero-américa, 1750-1850”. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales & Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009. 981- 998.

- Guerra, François-Xavier. "Identidades e independencia: la excepción americana". *Figuras de la modernidad en Hispanoamérica siglos XIX-XX*. Bogotá: Taurus, 2012.
- Gutiérrez Girardot, Rafael. "La formación del intelectual hispanoamericano en el siglo XIX". *El intelectual y la historia*. [1990]. Caracas: Fondo cultural La Nave Va, 2001. 57-106.
- Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública*. [1962]. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 2009.
- Lastarria, José Victorino. "Primera parte: 1836-1849". *Recuerdos literarios* [1878]. Santiago: LOM ediciones, 2001. 19-218.
- Monzón, Cándido. "Concepto y fundamentos psicosociológicos de la opinión pública". *Opinión pública, comunicación y política*. [1996]. Madrid: Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A), 2009. 21-57.
- Piwonka, Gonzalo. "Opinión pública: Chile". *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales & Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009. 1024- 1036.
- Ramos, Julio. "Saber decir: lengua y política en Andrés Bello". *Desencuentros de la modernidad en América Latina: Literatura y política en el siglo XIX*. [1989]. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la rana, 2009. 91-115.
- Romero, José Luis. "Las ciudades patricias". *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. [1976]. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2014. 173-246.
- Said, Edward. "La crítica entre la cultura y el sistema". *El mundo, el texto y el crítico*. [1983]. Trad. Ricardo García Pérez. Buenos Aires: Debate, 2004. 243-301.

Sarlo, Beatriz: “Intelectuales y revistas: razones de una práctica”. *America, Cahiers du criccal:*

Le Discours culturel dans les revues latino-américaines (1940-1970). N°9-10. París:

Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1992. 9-16.

Serrano, Sol. “La formación de las profesiones: iniciativa estatal y demanda social”.

Universidad y nación: Chile en el siglo XIX. Santiago: Editorial Universitaria, 1994. 168-177.

Subercaseaux, Bernardo. “Genealogía de una conciencia liberal”. *Historia de las ideas y de la*

cultura en Chile. Volumen I. [1997]. Santiago: Editorial Universitaria, 2011. 27-47.

---. “Intento de fundación de una literatura nacional”. *Historia de las ideas y de la cultura en*

Chile. Volumen I. [1997]. Santiago: Editorial Universitaria, 2011. 61-74.

Valdebenito, Alfonso. “Influencia de la prensa y la forma en que la ejerce”. *Historia del*

periodismo chileno (1812-1955). Santiago de Chile: s.n., 1956. 20-32.

---. “El periodismo romántico”. *Historia del periodismo chileno (1812-1955)*. Santiago de Chile:

s.n., 1956. 59-70.